

171



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS ARAGON

ANÁLISIS JURÍDICO DE LA CRISIS EDUCACIONAL
COMO FACTOR CRIMINÓGENO INFANTO-JUVENIL

296849

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:

PATRICIA GONZÁLEZ REGALADO

ASESOR

LIC. CARLOS CÉSAR GUZMÁN ÁLVAREZ

SAN JUAN DE ARAGON ESTADO DE MÉXICO





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para
ARANDI Y OTTMAR:
Porque ustedes son mi amanecer,
mi felicidad, mi fuerza y mi orgullo.

A SAMUEL

Con todo mi amor y agradecimiento,
por lo que das a mi vida,
por nuestros sueños e ilusiones,
por estar a mi lado en todos los
momentos de mi vida.

A MIS PADRES

Con cariño y respeto.

A MIS HERMANOS

Rafa, Cori e Isra,
los quiero.

Afectuosamente:

A Laura, gracias.

LIC. CARLOS C. GUZMÁN ALVAREZ.

Todo mi agradecimiento.

INDICE.

INTRODUCCIÓN	
ANÁLISIS JURÍDICO DE LA CRISIS EDUCACIONAL COMO FACTOR CRIMINOGENO INFANTO-JUVENIL.....	1
CAPITULO 1. CRIMINALIDAD DE MENORES	1
1.1. LOS MENORES INFRACTORES	1
1.1.1. QUIENES SON LOS MENORES INFRACTORES	3
1.1.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS MENORES INFRACTORES.....	4
1.1.3. CLASIFICACION DE LOS ACTOS DE LOS MENORES INFRACTORES.....	5
1.2. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	6
1.2.1. CRIMINALIDAD INFANTIL.....	10
1.2.2. CRIMINALIDAD JUVENIL.....	11
1.2.3. CRIMINALIDAD INDIVIDUAL Y EN GRUPOS.....	11
CAPITULO 2. LOS FACTORES CRIMINOGENOS	13
2.1 FACTORES SOMATICOS	15
2.2 FACTORES PSICOLÓGICOS	21
2.3 FACTORES SOCIALES	28
CAPITULO 3. LA CRISIS EDUCACIONAL COMO FACTOR CRIMINOGENO INFANTO-JUVENIL	31
3.1 MARCO JURÍDICO EN MATERIA EDUCATIVA	32
3.2. CRISIS DE LA EDUCACIÓN	36
3.2.1. EDUCACIÓN Y PROCESO EDUCATIVO.....	36
3.2.2. CONDICIONAMIENTOS EDUCATIVOS.....	38
3.2.3. FUNCIONES DE LA ESCUELA	39
3.3 ANÁLISIS JURÍDICO DE LA CRISI DE LA EDUCACIÓN.....	40
3.3.1. ASPECTOS DE LA CRISIS EDUCATIVA QUE REPERCUTEN EN LA CONDUCTA INFRACTORA.....	41
3.3.2. LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN CLASISTA.....	46
3.3.3. EL PROCESO ESCOLAR DE LOS MENORES QUE ESTAN EN LA MARGINACION	47
3.4. LA CRISIS EDUCACIONAL COMO FACTOR CRIMINOGENO.....	49
3.4.1. CARACTERÍSTICAS ESOLARES DE LOS MENORES INFRACTORES	58
CAPITULO 4 LA EDUCACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA INFANTIL Y JUVENIL.....	61
CONCLUSIONES	72
BILIOGRAFIA.....	74

INTRODUCCION.

Existe una multiplicidad de factores que influyen en la delincuencia de menores; señalando la influencia de la familia como decisiva, porque en ella reside la responsabilidad de educar al niño y al adolescente.

Sin embargo, a partir de la edad escolar, la escuela comparte la responsabilidad de educar con la familia.

La presente investigación tiene como propósito analizar la situación actual de la educación desde un punto de vista jurídico y señalar cuál es su influencia en la criminalidad infantil y juvenil. Dado que la escuela y la criminalidad se relacionan porque:

- a) En la escuela se puede originar la delincuencia.
- b) En la escuela se puede prevenir la delincuencia.
- c) La escuela puede ayudar a tratar la delincuencia.

De acuerdo con lo anterior, existe un hecho y es que el aumento de la criminalidad de menores refleja un fracaso en la educación, dadas las características escolares de los menores infractores. Afirmamos entonces, que hay una crisis en la educación: en los sistemas, en los métodos, en los contenidos, en los fines y en la función de la escuela.

Los diagnósticos sobre la actual situación educativa, giran alrededor de dos ejes centrales: la expansión cuantitativa y la baja eficiencia interna del sistema. Esto es, el esfuerzo por ampliar la cobertura ha superado el ritmo de la expansión demográfica, pero también se ha caracterizado por sus notables deficiencias.

La crisis educacional se ha caracterizado como una crisis de desajuste creciente y el entorno de una sociedad en rápida transformación, con la amenaza de un grave deterioro en ausencia de medidas preventivas y correctivas de la conducta antisocial. Lo cual nos interesa desde el punto de vista de la criminalidad de los menores, quienes generalmente son desertores escolares y han encontrado en la escuela el fracaso y el deterioro de la autoimagen, convirtiéndose en menores inadaptados socialmente y con una conducta contraria a los valores y normas de conducta.

Para el tratamiento del tema de esta investigación, se han integrado cuatro capítulos, con el siguiente contenido: un marco referencial y teórico conceptual con relación a los menores infractores en el Capítulo 1, en seguida nos ocuparemos de los factores criminógenos: biológicos, psicológicos y sociales, contenido del Capítulo 2; la hipótesis queda integrada en el Capítulo 3, en el cual analizamos a la crisis educacional como factor criminógeno y en el Capítulo 4 sugerimos y proponemos a la educación en la prevención de la delincuencia infantil y juvenil.

"ANÁLISIS JURÍDICO DE LA CRISIS EDUCACIONAL COMO FACTOR CRIMINOGENO INFANTO-JUVENIL"

CAPÍTULO 1. CRIMINALIDAD DE MENORES.

Cuando se piensa en un menor infractor, se cree que su problema es de falta de autoridad hacia él, de falta de disciplina y de necesidad de represión para corregir su conducta. Es común creer que con castigos y venganzas se puede solucionar la antisocialidad infantil o juvenil.

Sin embargo, la antisocialidad de menores es una enfermedad social con raíces profundas y para encontrar una solución, se requiere de un estudio profundo de las causas que la motivan. De este estudio formal y multidisciplinario pueden derivarse soluciones concretas.

1.1. LOS MENORES INFRACTORES.

En los textos que tratan el tema de los menores infractores, se observa el uso de términos como: "Delincuencia juvenil", "Delincuencia infantil", "criminales infantiles" o "Menores delincuentes". Sin embargo, consideramos inadecuados estos términos debido a su injustificación.

En 1953 se celebró el Seminario Latinoamericano de Prevención del delito y Tratamiento del delincuente, en Río de Janeiro, por las Naciones Unidas. En este Seminario se discutió la propiedad del término "Delincuencia juvenil" y se declaró técnicamente impropio.

"La población sigue usando esa expresión comúnmente y tomando una actitud vengativa, al menos punitiva, contra los menores, a quienes no sólo descuida y pervierte, sino castiga. Tal reacción colectiva tiene un sentido más emocional que de comprensión y de protección"¹

La expresión delincuencia se usa para la generalidad de los hechos que caen dentro de la ley penal, es decir, a los hechos previamente establecidos en los preceptos como delitos. A quienes cometen estos hechos se les denomina delincuentes o criminales indistintamente. Pero atendiendo a la ley sólo lo son aquéllos que, siendo jurídicamente capaces y habiendo cometido un hecho tipificado por la ley penal, son sentenciados conforme a Derecho; declarados delincuentes.

¹ SOLIS QUIROGA, Héctor. Justicia de Menores. Porrúa, México, D.F. 1980 Pág. 86

Hablar de criminalidad infantil o juvenil, consideramos que es erróneo, porque los menores adolescentes e infractores, carecen de capacidad jurídica y no pueden ser catalogados ni como delincuentes, ni como criminales. Sin embargo, se ha extendido el uso de esa expresión o término "Delincuencia juvenil", para designar a los menores que cometan faltas administrativas o contra los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno.

La justificación de la afirmación de que no pueden ser utilizados los términos de "delincuencia" o "criminalidad", en los menores infractores, es precisamente su incapacidad de ejercitar sus derechos y por lo tanto de contraer y cumplir obligaciones jurídicas, por ello, surge la necesidad de someterlos a un régimen jurídico diferente, para protegerlos, educarlos y tutorearlos.

En relación a lo anterior, explicaremos que la definición jurídica material del delito es: "delito es un acto humano, típico, antijurídico, imputable, culpable y punible". La conducta debe ser originada por un ser humano, único capaz de llegar al goce y ejercicio de derechos, quedan comprendidas las acciones u omisiones que dañen un bien jurídico tutelado por la ley penal.

Debe haber tipicidad; es decir, la conducta debe encuadrar en la descripción que hace la ley penal de los tipos conceptuados como delitos.

En cuanto a la antijuricidad, la conducta debe ser opuesta a las leyes penales.

El acto u omisión debe ser imputable. La imputabilidad puede ser física o psíquica. El acto es físicamente imputable a su ejecutor material, independientemente de que se adulto o menor. Pero será psíquicamente imputable sólo a quien sea capaz de conocer los antecedentes y consecuencias de la situación o de su conducta; sólo a quien tenga conciencia plena de las consecuencias mediatas e inmediatas de su obrar. Por lo tanto, es jurídicamente imputable in actu, a una persona capaz, que es considerada "imputable".

Los menores no son capaces de conocer en plenitud los antecedentes de un hecho, ni de conocer las consecuencias de sus hechos. En un adolescente la presencia de numerosos factores emocionales limitan su objetividad y es imposible responsabilizar a los menores de su conducta.

Por último, los actos ejecutados por menores de edad no le son imputables jurídicamente, ya que esto sería exigirles algo fuera de su capacidad. No pueden

ser conceptuados como delitos los hechos dañosos cometidos por menores de edad, ya que falta el elemento "imputabilidad".

Además, la culpabilidad se refiere a una actitud o dirección mental al significado psíquico que el acto reviste para el agente. El individuo incapaz jurídicamente puede ser capaz de obrar con mala intención, descuido, negligencia, pero no puede comprender el significado moral o social de sus actos, no puede ser declarado culpable.

Como conclusión de lo anterior, es incorrecto el término "Delincuencia de menores", porque:

- 1.- Aún no han cometido los actos descritos por las leyes penales, no se reúnen los elementos del delito, ya que faltan la imputabilidad y la culpabilidad.
- 2.- No todos los actos que comete un menor son descritos en las leyes penales, hay faltas a los reglamentos. El autor Cuello Calón afirma: "a los menores les falta madurez mental y moral, ya que no pueden comprender la significación moral y social de sus actos y que por consiguiente, no poseen capacidad para responder a ellos plenamente."²

Para referirse a los menores que violan las normas de derecho, se les debe denominar "transgresores" o "infractores", que son términos amplios y genéricos, porque comprenden todos los hechos cometidos por los menores.

1.1.1. QUIENES SON LOS MENORES INFRACTORES.

Señala el autor Héctor Solís Quiroga, que se deben tomar en cuenta determinados puntos de vista para conceptuar a los menores infractores. Estos puntos de vista son: el formal jurídico, el criminológico y el material sociológico.

Desde el punto de vista formal jurídico, son menores infractores quienes quedan a juicio de las autoridades registrados como tales ante sus jueces o consejeros, habiendo cometido hechos que impliquen su consignación y sean reconocidos como tales en las decisiones finales.

De acuerdo al punto de vista criminológico, será menor infractor todo individuo menor que las autoridades califiquen de infractor, que cometa hechos excepcionales por su gravedad, por su forma de ejecución; y por último, en los casos de reiterada conducta irregular.

² CUELLO CALON Eugenio. Derecho Penal I. Porrúa, México. D.F. 1961 Pág. 443

Para la Sociología, son menores infractores los menores que cometan actos violatorios de reglamentos o leyes penales; sean o no registrados por las autoridades, e independientemente de que sean hechos ocasionales o habituales.

También se agrega, a este grupo los menores consignados.

Después de analizar los conceptos anteriores, podemos estructurar un concepto personal de quiénes son los menores infractores: son menores infractores los individuos (menores) que cometen hechos excepcionales, ocasionales o habituales, violatorios de reglamentos o leyes penales, consignados o no por las autoridades.

1.1.2. CARACTERISTICAS DE LOS MENORES INFRACTORES.

No existen características objetivas, que sirvan para distinguir a los menores infractores. Sólo conociendo los antecedentes de cada menor se puede determinar si es o no infractor.

Sin embargo, Alexander, Franz y Stanb, hace una clasificación de los delincuentes que puede aplicarse a los menores infractores. Este autor los clasifica en:

a) Infractores neuróticos.- Son los que tienen la actitud enemiga ante la sociedad, resultante de un conflicto psíquico dentro de la personalidad propia, entre el "ego" y el "ello" parte social y asocial de la personalidad.

"Una de las etapas cruciales en el proceso de establecer pautas de conducta desviada, es la circunstancia de haber sido descubierto e identificado públicamente como alguien así caracterizado. A partir de allí, la personalidad que en virtud de un acto determinado ha sido identificado como "desviada", es tratada socialmente como una categoría especial de persona humana y todos sus demás actos, su personalidad toda, recibe el impacto de tal hecho. De tal forma que si es tratada como persona desviada, ese trato originará en él una conducta acorde. Ello en virtud del mecanismo por el cual la persona tiende a reaccionar en el modo y sentido de su imagen social."³

³ DAVID Pedro R. Sociología Criminal, Editorial Depalma, México, D.F. 1979 Pág.28

b) **Infraconductores normales.**- Se identifican con los modelos criminales de la sociedad, posiblemente con origen en la propia familia.

c) **Infraconductores biológicamente condicionados.** dentro de la base de padecimientos orgánicos. (Los anormales y enfermos). De origen físico.

1.1.3. CLASIFICACION DE LOS ACTOS DE LOS MENORES INFRACTORES.

Los actos que cometen los menores transgresores pueden ser de toda índole, sin embargo, en algunas obras se clasifican estos hechos en tres categorías a saber:

a) Los hechos que por su gravedad son considerados delitos penales. A esta categoría se integran los hechos correspondientes a la llamada "delincuencia o criminalidad infanto-juvenil".

a) A la siguiente categoría corresponden la mayor parte de los hechos que cometen los menores infractores, que son: violación a las disposiciones reglamentarias de policía y buen gobierno.

c) La tercera categoría corresponde a los hechos que no interesan al Derecho. Su trascendencia es considerada para el futuro del menor, de su familia, la sociedad. Entran aquí el alcoholismo, el homosexualismo. Actos leves como desobediencia sistemática, rebeldías, falta de asistencia a la escuela, incumplimiento de deberes.

Si el menor es infractor, su conducta siempre implica violación contra ciertos valores sociales o familiares ya reconocidos y contra normas de conducta, cuya trascendencia él desconoce; pues sólo percibe la oposición personal entre él mismo y otros que encarnan la existencia de ciertas normas.

El sentido que tiene el acto del menor, deriva de la trascendencia de la conducta para su vida futura y de la protección que requiere contra sí mismo o contra otros.

Middendorff dice: "Están comprendidos en la criminalidad juvenil tanto los hechos punibles como los fenómenos de corrupción."⁴

⁴ MIDDENDORFF Wolf. Criminología de la juventud. Ed. Fondo de Cultura. Económica. México. D.F. 1986 Pág. 24

1.2. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Al hablar de criminalidad de menores, debemos distinguir entre los infractores infantiles y los infractores juveniles. Esto es en función de la edad, tomando como línea de diferencia, la adolescencia.

Es importante considerar que a igual edad cronológica no siempre corresponde igual desarrollo integral.

El autor Luis Rodríguez Manzanera distingue dos grupos de menores transgresores:

1.- Los mayores de once años (edad mínima para poder ser internado) y menores de dieciseis años (edad mínima para poder casarse los menores, según el artículo 148 del Código Civil).

2.- Mayores de dieciseis años, pero menores de dieciocho (edad mínima penal).

A continuación nos referimos a la niñez, primer grupo según lo anteriormente señalado.

La niñez es el periodo de desarrollo humano que abarca desde el nacimiento hasta la pubertad (doce o trece años, aproximadamente). Se reserva este término sólo para designar los aspectos biológicos de esta fase, mientras que generalmente, se emplea la palabra "infancia", en sentido más amplio, para referirse tanto a los aspectos fisiológicos como a los psicológicos de esta edad.

Desde el punto de vista biológico y psicológico puede decirse que la infancia en sentido estricto, se inicia a los tres o cuatro años. Se considera el primer periodo de la vida.

El desarrollo del niño es un proceso temporal por excelencia. Para tratar este punto, consideraremos sólo el desarrollo propiamente psicológico del niño, insistiendo sobre todo en el aspecto espontáneo de este desarrollo y limitándonos al propiamente intelectual, cognoscitivo.

En efecto, en el desarrollo intelectual del niño se pueden distinguir dos aspectos: el aspecto psicosocial, es decir, todo lo que el niño recibe del exterior, aprendido por transmisión familiar, escolar, educativa en general; y por otro, el

desarrollo que se puede llamar espontáneo o psicológico, que es el desarrollo de la inteligencia misma.

"Esto nos lleva a la teoría de los estadios del desarrollo. El desarrollo se hace mediante grados sucesivos, por estadios y etapas, y distinguimos cuatro:

Primeramente una etapa que precede a lenguaje y que llamaremos la inteligencia sensorio- motriz, antes de aproximadamente los dieciocho años.

En segundo lugar una etapa que empieza con el lenguaje y que llega aproximadamente hasta los siete u ocho años y que llamaremos el periodo de representación, pero preoperatoria.

Después, entre los siete y los doce años, poco más o poco menos, distinguiremos un tercer periodo que llamaremos el de las operaciones concretas y finalmente, después de los doce años, las operaciones proposicionales o formales."⁵

Distinguimos entonces etapas sucesivas, advirtiendo que según Piaget, estos estadios, se caracterizan precisamente por su orden de sucesión fijo. No son etapas a las que se pueda signar una fecha cronológica constante. Por el contrario, las edades pueden variar de una sociedad a otra. Pero el orden de sucesión si es constante, es decir que para llegar a un cierto estadio hay que haber pasado por pasos previos. Hay que haber construido las preestructuras, las subestructuras previas que permitan avanzar más lejos.

Comencemos a explicar el **periodo de la inteligencia sensorio-motriz**: antes del lenguaje hay una inteligencia pero no hay pensamiento. Distinguimos a este respecto entre la inteligencia y el pensamiento. La inteligencia es la solución que damos a un problema o situación nueva que se nos presenta, es la coordinación de todos nuestros medios para alcanzar un cierto objetivo que no es accesible de manera inmediata; mientras que el pensamiento es la inteligencia interiorizada y se apoya ya no en la acción concreta y directa sino sobre un simbolismo, sino sobre la evocación simbólica por el lenguaje, por las imágenes mentales, etc., que permiten representar lo que la inteligencia sensorio-motriz, por el contrario, capta directamente.

⁵ PIAGET Jean. Problemas de Psicología Genética. Editorial Ariel. Barcelona. Págs.17-18

Hay entonces una inteligencia antes del pensamiento, antes del lenguaje.

Durante este primer año se construyen precisamente todas las subestructuras posteriores: la noción de objeto, la de espacio, la de tiempo bajo la forma de secuencias temporales, la noción de la causalidad, en resumen las grandes nociones de las que se servirá posteriormente el pensamiento y que son elaboradas, puestas en práctica, por la acción material desde su nivel sensorio motor. En realidad el desarrollo sensorio-motriz es singularmente rápido durante este primer año. Quizás es el periodo de la infancia en el que las adquisiciones son más numerosas y más rápidas.

El periodo de la **representación preoperatoria** sucede hacia el año y medio, o los dos años de vida del infante. Entonces, aparece la capacidad de representar alguna cosa por medio de otra, lo que se llama función simbólica. La función simbólica es por una parte el lenguaje, pero al mismo tiempo que el lenguaje, tiene otras manifestaciones; entre ellas el juego que se transforma en simbólico: representar alguna cosa por medio de un objeto o de un gesto.

"Existe pues en este nivel un conjunto de simbolizadores que aparecen en este nivel y que hacen posible el pensamiento que es, un sistema de acción interiorizada y que conduce a acciones específicas que llamaremos "operaciones", acciones reversibles y acciones que se coordinan unas con otras en sistemas de conjunto..."⁶

En el **nivel de las operaciones concretas**, al rededor de los seis o siete años de edad en nuestra sociedad (existiendo retrasos o aceleraciones debido a la acción de la vida social), se da un giro fundamental en el desarrollo del niño. Se hace capaz de cierta lógica; llega a ser capaz de coordinar operaciones en el sentido de la reversibilidad. Este periodo coincide con los comienzos de la escuela primaria, aquí el factor psicológico es decisivo. Si ese nivel de las operaciones concretas fuera antes, la escuela primaria se habría de comenzar también antes. Ello no es posible antes de que se haya alcanzado un cierto nivel de elaboración.

Las operaciones del pensamiento no son iguales en este nivel a lo que es la lógica para nosotros o lo que será la lógica para el adolescente. Los adolescentes (desde los doce años) son capaces de razonar enunciados verbales, **proposicionales o formales**. Los adultos somos capaces de manipular

⁶ PIAGET Jean, Psicología del niño, Editorial Morata, Madrid. Pág.25

hipótesis, de razonar colocándonos en el lugar del punto de vista de otro, somos capaces de razonar de una manera formal e hipotético-deductiva.

En esta etapa de la tercera infancia, el pensamiento mágico va evolucionando hacia el pensamiento lógico, el niño se hace paulatinamente realista. Esta es la etapa de los intereses concretos: el fin aún no es pensar sin más, sino pensar para influir en el mundo exterior.

Es la fase del asentamiento definitivo de las costumbres, de las enseñanzas sistemáticas de los juegos organizados, que van haciendo madurar al niño en el aspecto social.

El segundo grupo de la división que señala el autor Rodríguez Manzanera con relación a los menores infractores se refiere a la adolescencia y a la juventud propiamente dicha.

En cuanto a la **adolescencia**, es la etapa de la vida humana que sigue a la niñez y que precede a la adultez, constituye un periodo de transición entre ambos. Se inicia con los cambios corporales y puberales o la anticipación de éstos y finaliza con la entrada en el mundo de los alumnos. Es variable su duración, ya que los nuevos comportamientos que el adolescente debe aprender para adaptarse a la etapa adulta, dependen de las diversas condiciones y factores que le rodeen.

Las características o rasgos de los adolescentes son: maduración sexual en los aspectos psicofisiológicos y psicoafectivos, hipersensibilidad o inestabilidad emocional, evolución de los procesos mentales, aparición del pensamiento abstracto, del razonamiento dialéctico e interés por la observación de sí mismo.

La adolescencia constituye un periodo largo, ya que las condiciones socioculturales exigen una preparación y un aprendizaje prolongados.

La necesaria longitud de este periodo favorece, por lo general, un estado de ambigüedad y de contradicción, generadora de frustraciones y de tensiones, en el que el adolescente se esfuerza por encontrar su propia identidad y el sentido de su vida.

Esta elaboración de la propia identidad, que adquiere a menudo para el adolescente caracteres dramáticos, con alternación de un idealismo en sus planes y emociones, una visión utópica de la realidad, le suele poner en situación de rebeldía permanente, hecho que le posibilita autoafirmarse en su diferencia y la formación paulatina de su propia personalidad.

Se toma como línea diferencial a la adolescencia para determinar a los infractores infantiles y a los infractores juveniles, porque a la juventud se le suele dividir en dos etapas: adolescencia (a la que ya nos referimos) y juventud propiamente dicha.

La juventud se entiende como una etapa de transición hacia la etapa adulta. Desde el punto de vista psicosocial, consiste en un proceso de adaptación individual a la sociedad.

Cuando la persona joven se ve obligada a asumir ciertos roles sociales que definen su status adulto, el impacto de este hecho afecta a su autoconcepto. Las principales teorías de la personalidad que guardan relación con la transición a la adultez se concentran en el problema del desarrollo y la modificación del autoconcepto de los jóvenes.

Observamos de lo anterior, que existen diferencias cualitativas importantes con relación a los menores infractores entre niñez, adolescencia y juventud.

La autora Gilda Waldman habla de una mitología de la niñez y señala que ésta se caracteriza por:

- a) Dependencia física.
- b) Represión sexual.
- c) Presión familiar.

También existe una ley de la precocidad, según la cual los niños y adolescentes tratan de ser mayores; por otra parte, existe la ley del retardamiento continuo, en la que los adultos persisten en continuar siendo jóvenes. Las dos leyes encierran un valor criminológico.

1.2.1. CRIMINALIDAD INFANTIL.

"La Delincuencia infantil" comprende en forma general conductas contra la propiedad, como robo y daño en propiedad ajena y el monto es reducido. Se cometen con frecuencia en la escuela y en la familia.

El niño roba para satisfacer pequeños gustos: golosinas, cine, diversiones. Los daños a propiedad ajena son a causa del juego o por travesuras. Con excepción de niños que roban por necesidad o porque son mandados por personas mayores.

No es común el homicidio y los delitos sexuales son escasos, influenciados o provocados por mayores.

Algunas conductas son comunes en la infancia, por el proceso de socialización.

1.2.2. CRIMINALIDAD JUVENIL.

Las transgresiones juveniles son socialmente más peligrosas. Se encuentran delitos desde robo hasta homicidio. Delitos contra la persona como lesiones y se tiene capacidad para delitos sexuales.

Como lo explicamos anteriormente, el adolescente en busca de su identidad es muy influenciable, hay un estado de ambigüedad y contradicción. Su deseo de libertad y su prepotencia, lo llevan a actitudes antisociales.

La urgencia de atraerse comercialmente al joven, propicia el intento de persuadirlo de que constituya un grupo cultural independiente, distinto.

La imitación extralógica se hace preocupante. La música ha tenido éxito, se trata de exóticas canciones extranjeras que tienen influencia en su pensamiento y conducta.

1.2.3. CRIMINALIDAD INDIVIDUAL Y EN GRUPO.

Más del 85% de los menores infractores son jóvenes mayores de catorce años. El núcleo de mayor peligrosidad son jóvenes de dieciseis y diecisiete años.

La criminalidad de los menores en general, se comete en grupo. En algunos delitos actúa solo.

Los factores de agrupamiento, entre otros, son: la vecindad, porque es el medio natural del menor; que sale a la calle donde encuentra a otros menores en las mismas condiciones socioeconómicas que las de él.

Un factor importante es el medio escolar. Porque en la escuela el menor está forzado a formar un grupo. Busca compañeros para hacer deberes y se reúne con ellos después de clases.

Otro factor es el medio profesional u ocupación de base. Se presenta con mayor frecuencia en los menores con subocupación.

Influye también la forma de ocupar las horas libres; pertenecer a un club, ir a algún lugar en forma acostumbrada.

Existen otros factores, como buscar compañía en centros de recreo. En los centros de readaptación se forman grupos (bandas) que serán muy probablemente criminales.

CAPITULO 2. LOS FACTORES CRIMINOGENOS.

El estudio de los seres humanos puede hacerse desde tres diferentes enfoques: el biológico, que hace énfasis en el estudio de las estructuras y funciones del organismo; el enfoque psicológico, que estudia la personalidad y las relaciones interpersonales; y el enfoque de las Ciencias Sociales.

Los tres enfoques representan diferentes niveles de abstracción, pero tienen el mismo objeto de estudio: el hombre. Sin embargo, llegamos a la conclusión de que el hombre sólo puede ser entendido como una unidad bio-psico-social.

Al analizar las causas de cualquier conducta humana, tenemos que considerar esos tres aspectos, para señalar las pautas o influencias que intervienen como generadoras de esas conductas.

Esta acepción descarta la creencia de una causa única en el comportamiento infractor y muestra la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales.

Ahora bien, el diccionario explica que CAUSA "es el principio, razón de una cosa, el motivo." Causa es todo aquello que indefectiblemente produce un efecto, es decir, que quitando la causa se elimina el efecto. Por lo tanto, "Causa criminógena es aquella que produce un crimen".⁷

Para hablar de causa es necesario probar que existe una relación causa-efecto y que suprimiendo la causa eliminamos el efecto.

Hacer una clara diferencia de las causas de la conducta antisocial de un menor, es materialmente imposible, ya que nunca encontraremos una causa única, suficiente por sí misma para producir una conducta infractora, lo que encontraremos será un conjunto de causas. Sin embargo, si habrá una causa preponderante, sobresaliente a las demás.

⁷ RODRIGUEZ MANZANERA Luis. Criminalidad de menores. Porrúa. México, 1987. Pág.67

Existen, por otro lado, varias teorías que tratan de explicar la conducta infractora, unas inclinándose hacia el factor médico-psicológico, otras destacan lo sociológico y económico. Las primeras teorías son de carácter personal y radican en la individualidad del sujeto, en factores endógenos, en el que hay que distinguir lo somático y lo psicológico.

Lo somático se integra por el sistema nervioso, endócrino y los factores biológicos. Lo psicológico integrado por la vida instintiva, afectiva, intelectual y los procesos psíquicos.

Las teorías sociológicas o económicas, dan relevancia al ambiente que rodea al autor del hecho y su carácter general, provenientes de las conclusiones obtenidas a través del estudio de una serie de causas individuales, factores exógenos, tomando grupos de muestra de menores infractores y de la comparación de este grupo, con otro denominado de control y compuesto por menores no infractores.

Cabe mencionar aquí el concepto de FACTOR, el diccionario nos dice que factor "es el que hace". Por lo tanto, Factor Criminógeno es todo aquello que favorece el hacer o cometer conductas antisociales.

Esto quiere decir, que por factor se debe entender a todo aquello que concurre para estimular o impulsar al menor a cometer un acto antisocial.

A nivel individual debemos señalar qué factores endógenos y exógenos hacen al menor proclive a ser antisocial.

"Los factores se presentan generalmente combinados no aislados. Por ejemplo: la miseria acompañada de ignorancia, desnutrición, etc. Se trata siempre de un conjunto, de una reunión de factores, éstos se entrelazan, se mezclan, se juntan hasta dar ese fatídico resultado que es la agresión a los valores sociales."⁶

En este trabajo de investigación estudiaremos cada factor por separado para llevar un orden y una secuencia hasta llegar al factor que nos ocupa : "La crisis educacional". Aunque se debe aclarar que un factor criminógeno no se presenta aislado, que se presentan relacionados unos y otros con la preponderancia de alguno de ellos en la comisión de conductas antisociales de los menores.

⁶ Ibidem. Pág. 68

2.1. FACTORES SOMATICOS.

Como lo señalamos anteriormente, existen varias teorías que tratan de explicar la conducta del menor infractor. Dentro de la corriente biológica se ubica a todos los autores que consideran como factores preponderantes que determinan a los menores a delinquir, a factores somáticos o fisiológicos.

Para continuar es importante señalar que se entiende por somático. Esta palabra de origen griego (soma-atos) quiere decir cuerpo, que pertenece al cuerpo. Por lo que al hablar de factores somáticos, explicaremos como un niño enfermo puede tener una conducta alejada de lo honesto y lo recto. Sobre todo si la enfermedad está unida al hambre y a la falta de atención de los padres.

En cuanto a los factores somáticos, distinguimos tres grupos: los factores hereditarios, los perinatales y los postnatales. A continuación se hace referencia a cada uno de éstos.

a) Los factores somáticos hereditarios o congénitos, son aquellos que actúan antes de la concepción, en el momento de la concepción y durante el embarazo.

Mendel describió que en cada óvulo fecundado en la reproducción bisexual, en el cigoto, existen dos disposiciones para cada característica, una que procede del padre y otra de la madre. Estas disposiciones pueden ser idénticas o distintas, según el factor dominante. Cabe señalar, que en ocasiones, los genes al fusionarse no manifiestan su acción de inmediato, haciéndolo en generaciones posteriores.

En relación a la conducta, infractora es necesario mencionar las particularidades físicas del padre y de la madre como también de los parientes próximos y su efecto en cuanto a la influencia que ejercerán en la conducta de los hijos.

El uso de drogas, el alcoholismo, los estupefacientes, las enfermedades como la sífilis, la deficiencia mental, la psicosis.

La heredosífilis es una enfermedad que constituye un problema, que se ha controlado con el uso de antibióticos. Esta enfermedad puede producir anomalías como la oligofrenia profunda, la inestabilidad mental, la epilepsia o deformación del carácter.

Los heredoalcohólicos, representan otro grave problema dado el índice de alcoholismo que existe en nuestro país, tiene gran influencia sobre los hijos de los alcohólicos, además de la precocidad para iniciarse a beber. El heredoalcohólico es anormal, generalmente inestable, con tendencia a la perversión de los instintos, de constitución enfermiza y con falta de voluntad.

La tuberculosis es otra enfermedad de los padres que repercute hereditariamente a los hijos, ya que produce diversas anomalías nerviosas como la emotividad y la impulsividad.

El maestro Quiróz Cuarón afirma: "La herencia no es una fatalidad, pero cuando es abundante, cuenta".

Con lo anterior, podemos establecer la importancia de la herencia en la criminalidad, lo que nos hace concluir, que es necesario prevenir aún antes de la concepción, evitando el nacimiento de personas enfermas, cuyo patrimonio biológico contiene factores predisponentes, definitivamente indeseables.

El avance de la ciencia es tal, que pueden hacerse cuadros genealógicos con precisión, para conocer la herencia genética de cada cónyuge.

La idea de que la herencia tenga influencia en la criminalidad, es combatida por varios autores, principalmente por aquéllos que defienden las teorías sociológicas. Sin embargo, diversos estudios han demostrado la relación de factores hereditarios en sujetos antisociales.

b) Factores perinatales. Estos se refieren a los acontecimientos circundantes al parto, que son especialmente importantes en la etiología de las alteraciones mentales y consecuentemente en la conducta infractora, como expresión de ellas.

Perinatalmente, el daño al sistema nervioso, se puede causar por anoxia, hemorragia o trauma mecánico, la prematuridad, las presentaciones anormales y otras complicaciones del trabajo de parto.

Principalmente se puede decir que durante el embarazo, múltiples causas pueden obrar para tarar al feto, entre ellas las enfermedades infecciosas, las intoxicaciones, principalmente las alcohólicas, los tranquilizantes y calmantes nerviosos.

Es totalmente perjudicial para el feto una insuficiencia alimenticia de la madre, ya sea en calidad o en cantidad. Además los frecuentes traumas psíquicos, la continua angustia, las fuertes preocupaciones, pueden ocasionar perturbaciones posteriores.

"Una madre mal nutrida procrea niños propensos a sufrir desventajas individuales y sociales."⁹

Pero no solamente las complicaciones del parto son consideradas importantes para la conducta antisocial, existen otros factores muy nocivos y que son posteriores al nacimiento.

c) Factores posteriores al nacimiento. Los factores biológicos de la criminalidad son innegables y es frecuente que estas causas se hayan adquirido después del nacimiento. De aquí la necesidad de someter al menor infractor a un minucioso examen médico.

Entre las principales afecciones y enfermedades cuya influencia es notable como factor de la delincuencia de menores citaremos: las glándulas endócrinas y sus relaciones con el comportamiento.

El funcionamiento de las glándulas endócrinas es muy complejo. La disfunción endócrina provoca serios cambios en el carácter, como el hipertiroidismo, que lo hará inestable e hiperactivo; el hipotiroidismo, que lo hace, por el contrario abúlico y flojo. En los dos casos se refleja la problemática sobre todo en el aspecto escolar.

Las glándulas endócrinas llamadas también de secreción interna, secretan sustancias que son enviadas directamente al torrente sanguíneo, llamadas hormonas.

Las glándulas endócrinas pueden funcionar de más (hiper) o de menos (hipo), produciendo trastornos psíquicos y físicos que pueden tener alguna relevancia criminológica.

Las glándulas más importantes de las cuales mencionaremos en este trabajo son: hipófisis, suprarrenales, tiroides, paratiroides, gónadas (testículos y ovarios).

⁹ CHAVEZ Adolfo. La desnutrición del mexicano. Fondo de Cultura Económica. México 1986. Pág.4

La persona hipertiroides puede presentar muchas tendencias psiconeuróticas, como ansiedad, preocupación extrema o paranoia. La insuficiencia tiroidea produce otros males, como el mixedema. Las funciones nerviosas se embotan, la piel adquiere una tonalidad amarillenta, arrugada, puede afectar al niño en su desarrollo óseo y las funciones mentales pueden atrofiarse, hasta llegar al idiotismo.

La desaparición de las glándulas paratiroides, produce el mal llamado tetania, que se manifiesta con una excitabilidad anormal de todo el sistema nervioso y llega a convulsiones intermitentes, dolorosas acompañadas de fenómenos irritativos.

Estos trastornos pueden llegar a influir en el menor, para la comisión de conductas antisociales, por la irritabilidad.

La agresividad resultaría un producto normal de las suprarrenales, si estimamos la agresividad innata; y si la consideramos una consecuencia de factores ambientales, serían las situaciones de riesgo o de peligro las que influirían en la secreción de las suprarrenales, preparando al individuo para la lucha.

Las suprarrenales pueden producir, en su alteración, pseudohermafroditismo, pseudopubertad y feminización.

La glándula pituitaria o hipófisis, localizada en la base del cráneo, tiene influencia definitiva en el crecimiento y su ablación total produce enanismo. El hiperpituitarismo origina la acromegalia; enfermedad cuyos síntomas principales son el gigantismo en cara, extremidades y un aumento en la talla. El hipopituitarismo se caracteriza por una paralización del crecimiento, es frecuente además la imbecilidad y el idiotismo.

Las glándulas sexuales desempeñan un papel importante en la anatomía, fisiología y psicología del menor. desde el punto de vista criminológico uno de los aspectos más importantes es el de las perturbaciones que sufre el instinto sexual, que puede conducir al crimen.

Sin duda una de las desviaciones sexuales más conocidas y difundidas es la homosexualidad. La explicación endocrinológica de este fenómeno lo

encuentra Marañón, partiendo de la premisa de que todo ser humano tiene condición heterosexual.

Desde la concepción surge el estado intersexual; en el hombre, al llegar la pubertad el elemento predominante de su masculinidad aún no ha adquirido toda su pujanza, de ahí que las hormonas femeninas sean capaces de producir algunos rasgos intersexuales, que desaparecen a medida que el hombre llega a la juventud y madurez, pues en esta etapas el predominio de las hormonas las nulifica.

Por el contrario, en la mujer las hormonas femeninas se producen en toda su pujanza en la pubertad y solamente cuando la mujer llega al climaterio, la gónada masculina se halla en plena actividad y pueden presentarse intersexualidades.

El fenómeno de la homosexualidad se presenta desde la adolescencia. Los adolescentes de mayor edad abusan con frecuencia de los de menor edad. "Las menores homosexuales activas, generalmente presentan como característica exterior un excesivo cuidado hacia su persona; en esto se evidencia la tendencia al placer sexual visual y al exhibicionismo.

Estas adolescentes son las que ejercen una influencia nefasta sobre sus compañeras, iniciándolas en prácticas de placer, que son fácilmente aceptadas..."¹⁰

Hemos hablado ya de las principales glándulas, cuyo mal funcionamiento, podría provocar alteraciones en la conducta de los menores. Sin embargo, aceptamos a la endocrinología, pero no creemos en que las conductas infractoras dependan solamente del mal funcionamiento glandular, sino que en ellas influyen también otros factores.

Por otro lado, sabemos de la importancia criminogénica del alcohol y las toxicomanías. En estado tóxico, se observa una debilidad de la capacidad inhibitoria, impulsando los instintos delictivos o acciones irreflexivas y discordantes con los intereses individuales y con la moral común.

¹⁰ TOCAVEN Roberto. Elementos de criminología infanto-juvenil. Editorial Edicol. Pág. 125

“Los viciosos alcohólicos o toxicómanos, llegan a cometer infracciones contra la propiedad, impulsados casi siempre por la necesidad de procurarse dinero para satisfacer sus necesidades tóxicas; contra las buenas costumbres, debido a un erotismo desviado y mal contenido; de violencia por falta de control emotivo, con tendencia al pleito, a la rebelión y a las reacciones impulsivas en general”.¹¹

También son de suma importancia las deficiencias físicas como factor criminógeno, “todo defecto físico es un definido peligro mental”. En la infancia los defectos físicos más comunes son: el labio leporino, el paladar hendido, manchas faciales, nariz hundida, estrabismo, cicatrices, dientes torcidos, contracciones producidas por quemaduras.

El niño desarrolla sentimientos de vergüenza y de inferioridad. Los niños son observadores, espontáneos y curiosos. Carecen de inhibiciones, por lo que hace observaciones públicas a su compañero sobre su defecto físico o lo ridiculiza. De un modo menos intencional se aparta de su compañero deformado o lo obliga a tomar una posición social inferior. Designando al niño con un sobrenombre, un apodo acorde a su defecto físico. Creando un complejo de inferioridad y resentimiento, que puede llevarlo a actitudes antisociales.

Tratemos ahora el “mal más grave y doloroso” como lo llama el autor Luis Rodríguez Manzanera: la desnutrición.

“La desnutrición es la deficiencia de proteínas, o la carencia específica de aminoácidos esenciales que puede causar lesiones estructurales y fisiológicas al sistema nervioso central”.¹²

El problema de la desnutrición en México, es un problema realmente grave y urgente de solución. Una alimentación infantil inadecuada, ya sea por exceso o por defecto, puede conducir a alteraciones estructurales y fisiológicas, de sistemas como el óseo, derivar en obesidad infantil o afectar el desarrollo intelectual.

En los niños está claramente demostrada la relación entre alimentación y defensas para las enfermedades. En los niños desnutridos cualquiera que sea la enfermedad puede resultar de mayor gravedad. Se puede afirmar que el

¹¹ TOCAVEN Roberto. Menores Infractores, Editorial Edicol. México. Pág. 30

¹² CRAVIOTO Joaquín. La desnutrición del mexicano, Porrúa. México, Pág.7

bienestar psicofísico y el desarrollo intelectual dependen en gran medida de la alimentación.

Sin embargo, vemos a nuestros niños, como frecuentemente enferman de las vías respiratorias y de infecciones intestinales, a causa de una mala alimentación. Es fácil entender que un niño desnutrido tiene lesiones en su desarrollo y puede cometer conductas infractoras. Su rendimiento escolar será bajo, muy probablemente se sentirá atraído por la vagancia y las amistades desfavorables. Más adelante veremos la influencia negativa de estos factores.

2.2. FACTORES PSICOLÓGICOS.

La infancia es la etapa de mayor plasticidad en el desarrollo psicológico y por ello, también la de mayor vulnerabilidad; las lesiones psicológicas infringidas al niño aparecen amplificadas en el adulto.

Otra condición que debe tenerse en cuenta para apreciar el significado de la infancia, es el hecho de que todos los niños son diferentes, puesto que, a menos que se trate de gemelos idénticos son portadores de potencialidades genéticas diferentes. Unos niños difieren de otros en sus temperamentos, en el ritmo y límite de su desarrollo y en sus capacidades específicas.

Podemos decir, usando las palabras de A. Mayer, que cada niño es un experimento de la naturaleza.

Los niños pueden estar sujetos desde el nacimiento a circunstancias que obstaculicen su desarrollo y deformen su carácter.

La no aceptación, el rechazo al niño por su madre, constituyen una grave eventualidad, cuyas consecuencias en general son también graves; varían desde un retraso en el desarrollo psicológico, pudiendo ser tomados como débiles mentales; o sufren de depresiones severas; hasta la destrucción de toda potencialidad para la vida y el desarrollo de destructividad como forma predominante de vinculación con los demás.

En algunos casos, la fuerza predominante en la relación de la madre con el niño es de posesividad, es decir, de retención. Esta posesividad puede ser basada en una necesidad exagerada de dominio y otras en que la retención del hijo se produce por la sumisión de su madre hacia él.

Las consecuencias de una situación excesiva de dominio materno en el carácter del niño se pueden inferir fácilmente: se siente impotente para separarse de su madre y este sentimiento de impotencia tiene como base frecuentemente

su convicción de ser malo, inferior, culpable, así como una necesidad que puede permanecer como una fuerza motivante poderosa por el resto de su vida, la de complacer a una madre que objetivamente no es susceptible de ser satisfecha.

"Los hijos de madres simbióticas indulgentes, rara vez aprenden a tolerar las frustraciones que son necesarias para el desarrollo de un carácter saludable; se habitúan a tratar de satisfacer siempre sus deseos y posteriormente están dispuestos a satisfacerlos por cualquier medio. En ocasiones se forman una imagen engrandecida de sí mismos y desarrollan sentimientos de omnipotencia cuya falsedad después habrán de descubrir."¹³

Es importante señalar, que normalmente el erotismo es mínimo en la relación de la madre con el niño. Sin embargo, algunas madres tiñen intensamente de sexualidad su relación con sus hijos. El niño puede ser sobreestimulado sexualmente mediante actitudes demasiado demostrativas; y todo ello favorece a la fijación sexual del niño a la madre, cuya consecuencia es la perturbación de su desarrollo psicosexual que puede expresarse en su incapacidad de establecer vínculos afectivos eróticos fuera del núcleo familiar.

Hablemos ahora del adolescente. Lo que sobresale en éste, es su falta de espontaneidad, la exagerada conciencia de sí mismo y la inseguridad y torpeza de sus movimientos; manifestaciones aparentes de un desequilibrio, cuya expresión es la pérdida de las formas infantiles y la necesidad de encontrar otras nuevas, que deben responder, para ser más eficaces, a un nivel superior de libertad y de responsabilidad.

El desequilibrio resulta de la madurez biológica, que se completa antes y deja atrás a la madurez psicológica, de tal manera que tendencias biológicas poderosas son confiadas a un organismo de quien podría decirse que aún no está preparado para ello. De ahí que la adolescencia sea también una etapa peligrosa para aquellos sujetos que previamente han sido dañados con experiencias infantiles desfavorables.

Algunos autores encuentran en esta fase de la vida las grandes dificultades, para algunos, para funcionar íntegramente ante situaciones que exigen una responsabilidad sexual, moral y social.

¹³ DE LA FUENTE MUÑOZ Ramón. Psicología Médica. Fondo de Cultura Económica. México.

El autor Roberto Tocaven nos señala: "el comportamiento irregular o infractor nos lo explicamos desde el punto de vista psicológico, como resultado de interacción de experiencias agresivas, frustrantes, inhibitoras o destructivas, en un momento dado del curso evolutivo de la vida."¹⁴

Según el autor anterior, las experiencias frustrantes engendran agresividad, que puede expresarse de dos maneras: entrando en conflicto con su medio, es decir, proyectándose o bien autodestruyéndose. El resultado es la desadaptación.

La delincuencia es entonces, una forma de desadaptación que en los menores puede explicarse desde diferentes puntos de vista:

- a) Incapacidad por inmadurez, para ceñirse a las normas socioculturales de su medio.
- b) Limitación intelectual para crear el implemento o desenvolver la conducta en la solución exitosa de las exigencias de la vida.
- c) Respuesta a estímulos frustrantes, que desquician el "yo" y lo impelen a adaptarse a conductas impersonales, armónicas y constructivas.

El problema de la desadaptación por inmadurez es la base para explicar la conducta infractora del menor, donde la falta de potencialidades intelectuales y de personalidad propician una respuesta a las experiencias de la vida negativas o inadecuadas.

El autor Luis Rodríguez Manzanera nos habla de un fenómeno llamado ANOMIA: "La anomia (falta de normas) puede producirse efectivamente por la violencia del cambio o por la velocidad del mismo."¹⁵

La limitación intelectual como fuente de hechos de conducta irregular, es la respuesta probable de casos como: robo, prostitución, libertinaje, fracaso ocupacional y algunos casos de toxicomanía.

¹⁴ TOCAVEN GARCIA. Op. Cit., Pág. 31

¹⁵ RODRIGUEZ MANZANERA. Ob. Cit. Pág. 110

¹⁶ SOLIS QUIROGA. Op. Cit. Pág. 35

El problema de la conducta infractora se encuentra en los oligofrénicos leves. Señala Héctor Solís Quiroga al referirse a ellos y dar sus características: "Son incapaces de cuidarse a si mismos, requieren atención especial, supervisión y control para su protección y para los demás; fracasan en las escuelas comunes y requieren educación especial, ya que no les basta la sola instrucción; son capaces de aprender por los métodos comunes y antes de ser detectados como deficientes mentales, pasan por ser perezosos, torpes, malos, tontos; su deficiencia es considerada anormalidad y por lo tanto, inmodificable"¹⁶

Los oligofrénicos profundos no se consideran dentro de los onfractores, porque debido a su bajo cociente intelectual, es raro que cometan delitos.

Desde luego, el infractor débil mental tendría más probabilidades de ser capturado que el normal.

La deficiencia mental es una de las causas más comunes de las actitudes antisociales, ya que el débil mental reacciona como un todo; ante un estímulo no tiene las defensas intelectuales comunes, por lo que actúa con mayor espontaneidad, buscando simplemente satisfacer sus impulsos. Los transtornos emocionales de los oligofrénicos son notables, como lo es también la influencia que pueden tener factores emocionales externos.

La mala educación de los padres y el desconocimiento del problema hacen que éstos traten de negar la realidad, sobreprotegiendo al hijo, o por el contrario, exigiéndole un comportamiento normal.

Estas actitudes no son exclusivamente de los padres, sino comunes también a otras personas que tienen contacto con el menor, como los maestros, que consideran al niño como un "flojo", cuando en realidad tiene problemas de inteligencia.

En los casos de reacción agresiva, nos encontramos con delitos contra las personas y en los casos de regresión, actitudes antisociales como el vagabundaje, la prostitución, etc.

Las actitudes de sobreprotección conducen a conductas antisociales, como el parasitismo familiar, la deserción escolar, la incapacidad para aprender algún trabajo, inestabilidad laboral.

Mientras más edad tenga el deficiente mental, sin tratársele a tiempo, más peligroso es, porque al no tener canalizada su fuerza, al no lograr adaptarse, el ser rechazado por la escuela, amigos y en ocasiones por la misma familia,

llega a buscar la vía directa para satisfacer sus necesidades, y en no pocos casos será víctima de otros delincuentes que lo mandarán a robar o a prostituirse, o a ser cómplice de delitos o de actitudes antisociales, como las drogas, fácilmente adoptados por el menor de edad con deficiencia mental.

En lo que se refiere al tercer punto de vista con que puede explicarse la desadaptación del menor, diremos que la respuesta a estímulos desquiciantes, que impiden el desenvolvimiento armonioso y constructivo, es la explicación a formas de conducta como: inestabilidad emocional, rebeldía, inadaptación social, pandillerismo y también el uso de drogas.

Por último señalaremos el concepto del autor Tocaven quien considera a la inadaptación como: "una forma de conducta inadecuada, que afecta a las buenas relaciones entre el sujeto y su medio físico y social."¹⁶

La expresión más preocupante de la inadaptación es la agresividad, ya que unida a algunos vicios psicológicos generados en el mexicano, pueden impulsar al menor a delinquir.

Uno de estos vicios psicológicos consiste en buscar una apariencia contraria a aquélla que subconscientemente se cree tener. El caso típico es el machismo.

Los menores impulsados por estas actitudes, pueden delinquir, descargando agresividad físicamente o con ciertas conductas que prueben quién es, como la comisión de delitos tales como el estupro, violación y otros como robo.

Neurosis.

Una personalidad mal formada es causa de conductas antisociales, porque particularmente es susceptible de cometer infracciones o delitos. Por su falta de resistencia a la frustración, su menor capacidad para manejar la agresividad, la falta de adaptación. Por ello quienes tienen una verdadera enfermedad, desequilibrio o disfunción psíquica están en mayor peligro de delinquir.

¹⁶ TOCAVEN GARCIA. Op. Cit. Pág. 112

La psiconeurosis equivale a los términos "neurosis", "neurastenia" y se caracteriza por la angustia crónica o depresión. Aparece con frecuencia enmascarada por una serie de síntomas que parecen orgánicos, pero en el fondo de éstos se trata de un problema psicológico, de angustia o de depresión.

En las neurosis infantiles, el factor neurotizante es la familia, las neurosis infantiles raramente son profundas.

Las neurosis juveniles son más complejas, porque generalmente presuponen una base neurótica infantil. Los factores que intervienen en una neurosis juvenil son de mayor variedad, considerando las cuestiones sexuales propias de la edad. Además de la crisis de formación de valores, existenciales y vocacionales, obrando como posibles factores neurotizantes.

Los menores que presentan esta afecciones, presentan incapacidad para trabajar, para estudiar, dedicados a la vagancia. Los estados de ansiedad o de angustia se descargan en actos antisociales.

Algunas posibles razones de conducta pueden ser: conflictos entre hermanos, amor insuficiente de los padres, insuficiente protección en la primera infancia, disciplina demasiado severa, demasiados fracasos, inseguridad, problemas físicos.

Las psicosis son enfermedades que también pueden intervenir en la comisión de conductas infractoras, como las **esquizofrenias**, que son enfermedades mentales que se caracterizan por la pérdida del contacto con la realidad; la **psicosis maniaco-depresiva**, que es una enfermedad ciclica, en la que se suceden estados depresivos y estado de ánimo variable, con irritabilidad marcada o hipersensibilidad emocional, el individuo despliega una gran actividad psicomotriz; la **psicosis paranoide**, en la que el sujeto presenta una personalidad semejante a la normal, pero una vez que el delirio paranoide va surgiendo, el enfermo concede especial significado a palabras, actitudes, gestos del pasado y los va sistematizando e integrando en una unidad que resiste toda crítica o argumento. El homicidio es un delito paranoico por excelencia.

Personalidades Psicopáticas.

La psicopatía o sociopatía es un trastorno de la personalidad que presenta los siguientes elementos: personalidad anormal, el sujeto no pierde el contacto con la realidad, carece de sentido de solidaridad, desde menores aparecen inafectivos, indisciplinados y rebeldes, su sexualidad es precoz; sus defectos son más afectivos que de inteligencia, porque a veces, ésta es superior.

"El psicópata es un individuo que no logra ajustarse a la vida en sociedad, se rebela contra las normas colectivas, porque chocan contra sus deseos, e incurre en delitos o conductas antisociales. Es además, incapaz de experimentar sentimientos de honor, principios, de ahí que generalmente es embustero, desleal e irresponsable. Le agrada la soledad o el exceso de compañía.

Su carácter parece contradictorio, pues a veces, actúa con una laboriosidad excesiva, alternada con apatía. En los psicópatas se presenta con frecuencia la simulación de la locura, para evadir las penas o las sanciones a las que se ha hecho acreedor por sus delitos o conductas antisociales."¹⁷

Los psicópatas cometen principalmente delitos contra las personas en su patrimonio, delitos sexuales, delitos contra la salud.

Epilepsia.

La epilepsia es una enfermedad que es una causa de faltas. El menor epiléptico es agresivo, envidioso y mentiroso. En momentos es tímido y silencioso, a veces, es ansioso y angustiado. Riñe por cualquier motivo y su susceptibilidad lo hace estar en constante estado de alerta. Las principales faltas que puede cometer un menor epiléptico serían lesiones.

Desviaciones sexuales.

Otro problema psicológico grave es el de las desviaciones sexuales. El adolescente al no tener una clara diferenciación de sexos, puede ser fácil víctima de todo género de desviaciones sexuales. Por necesidad de proselitismo se cae en la corrupción.

Alcoholismo y toxicomanías.

El alcohol como es de todos conocido, tiene una gran importancia criminógena, porque el alcoholismo constituye un problema social, entre otras razones, por los delitos que se cometen bajo los efectos de la bebida.

Por otra parte, un fenómeno alarmante que se ha venido presentando, es el incremento constante del consumo de drogas. Independientemente del daño

¹⁷ ORELLANA WIARCO Octavio. Manual de Criminología. Porrúa. México. Pág.240

social que causa, es mayor el daño individual a quienes las consumen, sobre todo, si es un menor.

Los menores viciosos llegan a olvidar sus propios intereses, estudiar, trabajar, para preferir el vagabundeo, el ocio, darse al parasitismo, llegar a ser violentos. Caso ejemplar son los "Niños de la calle" o los "Tragafuego" que comúnmente encontramos en los cruceros.

2.3. FACTORES SOCIALES.

Consideramos a los factores sociales en la comisión de conductas infractoras de suma importancia, debido a la situación social en la que viven nuestros menores, a su situación familiar, económica, educativa y la problemática que a ellos rodea y que les afecta física y psicológicamente.

La familia.

Freud señaló la importancia de las relaciones del niño con sus padres para el desarrollo de la personalidad. Enfatizó el hecho de que la infancia se perpetúa en los seres humanos, engranada en la organización de su carácter y condiciona el modo particular como cada persona se enfrenta a los múltiples problemas de su existencia; por ello se afirma que la familia es el agente socializador más importante, ya que es la realidad social más cercana a toda persona y de la cual depende en buena parte, el desarrollo de cada uno de sus miembros.

La tarea de la familia es socializar al niño. La configuración familiar alienta algunos impulsos individuales y subordina otros: modela el sentido de responsabilidad que debe tener un individuo por el bienestar de los otros, proporciona modelos de fracaso o de éxito en la actuación personal o social.

La mayoría de los menores que han presentado conducta antisocial, son menores que provienen de familias desintegradas o disfuncionales. La infracción del menor se manifiesta ante y contra una sociedad que le impone valores y costumbres que le son ajenas, simplemente, porque en su núcleo familiar no existen, entonces, sus necesidades son muchas y las soluciones pocas y difíciles.

Luis Rodríguez Manzanera escribe: "Existe una familia a la que podríamos llamar criminógena, en esta familia es casi imposible que el menor no llegue a delinquir, ya que generalmente sus primeros delitos son dirigidos por los mismos padres. Las características de esta familia son: viven en un ambiente de promiscuidad, imperan la miseria y el hambre, el padre es vicioso y generalmente psicópata, la pareja vive en unión libre, los hijos provienen de diferentes uniones.

Los menores son mandados a delinquir o a pedir limosna o a prostituirse."¹⁸

El trabajo.

El medio laboral puede ser un núcleo de influencia criminógena, sobre todo en aquéllos ilegales para menores, como: centros de vicio, expendios de bebidas alcohólicas, billares, etc.

En cuanto a los trabajos fijos que permiten que el menor asista a la escuela, bien se sabe, que en realidad, se olvidan de asistir o lo hacen de manera inconstante.

Pero cuando el menor labora en la calle, la lesión es mayor. El menor para satisfacer sus necesidades básicas, desempeña toda una serie de trabajos, con el fin de obtener ingresos. Llegan a exponer su vida, son víctimas de abuso y explotación, de ausencia de preparación escolar, de abandono material y moral hacia ellos. Lo que da como resultado menores vulnerables a ser antisociales.

Los medios de difusión.

La información que se transmite en nuestro país, llega a todos los lugares a través de: televisión, radio, periódicos, revistas, libros, etc. Sin distinción de clases, edad, ideología, sexo, religión. Sin embargo, todos estos medios de información, con toda su importancia, más que informar parecieran emitir órdenes de conducta: cómo se debe ver, cómo se debe vestir, qué imagen debe transmitir. Dando a conocer toda una descripción del delito y del delincuente, refiriéndose al primero como la forma más fácil de obtener dinero y poder.

¹⁸ RODRIGUEZ MANZANERA. Op. Cit. Pág.93

Existen razones para considerar a los medios de comunicación como un factor criminógeno: en sus descripciones señalan técnicas para cometer delitos, hacen ver a éste como algo común y hasta atrayente y excitante, incluso despiertan simpatía por algunos delincuentes y muestran a éste como un ser con prestigio, desacreditando la acción penal.

Algunos periódicos y revistas observan varias de estas características, sin dejar de mencionar, que atacan a la moral de los menores, sobre todo de los adolescentes, que se encuentran en una etapa de transición y de formación de valores.

Por otro lado, la televisión constituye el medio de comunicación más importante y hemos de destacar que hay una relación causal entre la violencia televisada y la conducta antisocial. La televisión se ha introducido en la vida de los menores, transformando su percepción de la realidad y su comportamiento social.

CAPITULO 3. ANALISIS JURIDICO DE LA CRISIS EDUCACIONAL COMO FACTOR CRIMINOGENO.

Después del hogar, la escuela constituye el primer experimento social en la vida del niño; que se desenvuelva normal o anormalmente en la sociedad depende en gran medida de la manera como haya sido orientado en el hogar; si su vida familiar ha sido irregular, seguramente tendrá conflictos con sus compañeros de escuela; encontrará que no puede en ese nuevo ambiente ejercer ilimitadamente sus derechos porque habrá de estrellarse contra los derechos ajenos, que en vez de mandar, debe obedecer; que hay un tiempo para jugar y un tiempo para estudiar y trabajar; que el más fuerte domina al más débil, en fin, que la vida es más complicada.

Cuando el niño ingresa a la escuela, aprende poco a poco mucho de la vida, aunado a los conocimientos obtenidos en su hogar, de modo que, unidos estos dos ambientes, le harán sentir que ha aprendido acerca del mundo y que es capaz de hacerle frente.

Generalmente, el niño que llega a la escuela primaria, llega a ella con un espíritu optimista, regularmente ningún niño llega con una etiqueta de fracasado, es la escuela la que después se encargará de etiquetarlo de esta forma.

El niño ingresa a la escuela con fe de reconocimiento, con el deseo de ser respetado, tanto por sus profesores como por sus compañeros.

Aunque, en principio, el hecho mismo de la experiencia escolar es benéfica para el menor, porque le abre más amplios horizontes en la medida en que lo introduce en un ambiente social muy similar al que habrá de rodearlo cuando sea mayor, lo cierto es, que no siempre tal contacto le resulta favorable; cuando las relaciones interpersonales de los escolares no son conducidas adecuadamente, el concepto de la responsabilidad social y del mutuo respeto no se estructura adecuadamente y, por lo mismo, cuando el joven se enfrenta al medio social fuera del círculo social, tendrá conflictos de adaptación que pueden llevarlo a reaccionar antisocialmente.

El hecho de que del 85 por ciento de nuestros delincuentes adultos hayan realizado estudios primarios y de que pocos, es decir, el 18 por ciento de los menores infractores cursaron entre uno y tres años de la escuela primaria, nos indica la presencia de fallas serias en el ambiente pedagógico y en la función de la escuela.

3.1 MARCO JURIDICO EN MATERIA EDUCATIVA.

En la educación de nuestro país se depositan los más elevados ideales. La preocupación educativa figura ya en el Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán en 1814.

Correspondió a la generación liberal consolidar el avance más significativo en nuestra concepción educativa al establecer tanto la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza primaria y el laicismo.

El Congreso Constituyente de 1916-1917 abordó los alcances de la función educativa. Una preocupación principal de la gran lucha social revolucionaria fue lograr el aumento paulatino de la escolaridad considerada necesaria y obligatoria.

En el curso de siete décadas, la escolaridad promedio pasó de uno a seis grados y el índice de analfabetismo se redujo de más de 70 por ciento a aproximadamente al 12 por ciento. En este mismo lapso, la matrícula total del sistema escolar pasó de 850 mil a más de 25 millones. Pero existe también plena conciencia de los rezagos, todavía hay niños sin acceso a la primaria y jóvenes y adultos que no la concluyeron.

Importante función social cumple la escuela pública y de acuerdo con ello, el Gobierno Federal en su política educativa establece que el Estado (Federación, Estados y Municipios) cumplirá la obligación de impartir educación preescolar, primaria y secundaria conforme al federalismo educativo, con sustento en el régimen de concurrencia previsto por la Constitución y la Ley General de Educación. Lo que constituye el federalismo educativo.

Artículo 3o. Constitucional.

En este artículo se sustenta la política educativa de nuestro país: principios, objetivos y fines que orientan la acción educativa a nivel federal, esencialmente trata las directrices que señala el Estado para el sector educativo: tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez el amor a la Patria y la conciencia de solidaridad

internacional, en la independencia y en la justicia. Además conforme a la garantía de libertad de creencias, la educación que imparta el Estado será laica. El criterio que la orientará se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Con las características que el propio artículo señala: será democrática, nacional y contribuirá a la mejor convivencia humana, evitando los privilegios.

Asimismo, este artículo establece que el Congreso de la Unión expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y Municipios.

Ley General de Educación.

La Ley General de Educación guarda plena fidelidad con la letra y los postulados educativos del artículo 3o. Constitucional.

Tal como lo establece en su artículo 1o. esta Ley regula la educación que imparte el Estado -Federación, Entidades Federativas y Municipios-.

Dispone que todo individuo tiene derecho a la educación, señalando que ésta "es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social."¹⁹

Aquí se señala que todos los habitantes del país deben cursar la educación primaria y secundaria y que la educación que imparta el Estado será gratuita.

En su artículo 7o. establece los fines de la educación. Textualmente dice: "La educación que imparta el Estado... tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

¹⁹ Ley Gral. Educ., art. 1°.

II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

IV. Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional -el español- , un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas;

V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad;

VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos;

VII. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;

VIII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

IX. Estimular la Educación Física y la práctica del deporte;

X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;

XI: Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente, y

XII. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.²⁰

También determina el criterio que orientará a la educación: se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, Será democrático, será nacional y contribuirá a la mejor convivencia humana.

²⁰ Ibidem. Art. 7º.

En cuanto a este criterio, la legislación deja claro que se deben evitar los privilegios de cualquier especie.

Esta Ley confirma el papel central que desempeña el maestro en la educación. Se reconoce al educador como promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo.

De igual modo se refiere al financiamiento de la educación que en forma recurrente deben realizar el Gobierno Federal y los gobiernos de cada entidad federativa.

Por otra parte, establece que la educación que imparte el Estado es un servicio público. Constituyendo el sistema educativo nacional:

- los educandos y educadores;
- las autoridades educativas;
- los planes, programas, métodos y materiales educativos;
- las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados;
- las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios y;
- las instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía.

Cabe destacar el contenido del artículo 41 de la citada Ley, debido a su importancia para los fines de este trabajo: "La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquéllos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades especiales de educación.²¹

²¹ Ibid. Art. 41

En cuanto a los contenidos de la educación en nuestro país, éstos serán definidos en los planes y programas de estudios, en los que se establecen los propósitos, contenidos, secuencia y los criterios y procedimientos para la evaluación. La Secretaría de Educación Pública determina los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República, de la educación primaria, la secundaria, la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

3.2. CRISIS DE LA EDUCACIÓN.

La crisis de la educación se refiere concretamente a los obstáculos estructurales en el sistema educativo y en las instituciones de la sociedad en general. Podría decirse también que está haciendo crisis la exagerada preponderancia del aprendizaje de mantenimiento frente a un aprendizaje innovador.

La crisis de la educación se ha caracterizado como una crisis de desajuste creciente, en muy diversos aspectos, entre los sistemas educativos heredados y el entorno de un mundo en rápida transformación, con amenaza de un grave deterioro en ausencia de medidas correctivas, incluidos los cambios radicales en el pensamiento, las estructuras y las prácticas educativas convencionales.

A continuación analicemos algunos conceptos relacionados con esta llamada crisis.

3.2.1. EDUCACIÓN Y PROCESO EDUCATIVO.

La palabra **educación**, proviene, fonéticamente de *educare* (conducir, guiar); pero semánticamente la versión de *educare* es: hacer, salir, extraer, dar a luz.

La educación se puede conceptuar como: "educación es dirección (intervención) y desarrollo (perfeccionamiento)".²²

²² DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. ED. SANTILLANA. México. Tomo I
Pág. 475.

La educación fácticamente, es en principio un proceso de inculcación, asimilación cultural, moral y conductual. Asegura la supervivencia individual (porque se adquieren patrones individuales de conducta y de adaptación) grupal o colectiva (función de recapitulación y progreso cultural).

Es, fundamentalmente, proceso de aprendizaje, que se justifica en la indeterminación biológica del hombre, al carecer de respuestas adecuadas a las situaciones vitales con las que se encuentra. Es, por tanto, la educación, un proceso necesario y legítimo para la supervivencia humana.

En las diferentes obras filosóficas, encontramos que se trata al ser humano desde la idea de la perfección. De aquí que el concepto de educación, esté vinculado con la idea que se tenga del hombre y a su comportamiento en cada momento histórico, en este caso ocupándonos de su comportamiento antisocial.

De educación se sostienen numerosas definiciones, sin embargo, todas ellas coinciden en atribuirle el carácter de "proceso".

Proceso quiere decir actividad, acción, actuación progresiva. En este sentido, el fenómeno educativo aparece como un proceso social, impulsado por la comunidad con objeto de ajustar a sus miembros a la vida de grupos. Esta actividad intencional y orientadora que la sociedad estimula y mantiene para su propia conservación, puede identificarse con la experiencia y adaptación del sujeto que produce una determinada orientación en su conducta, lo que unido a su crecimiento constituye el proceso de individualización y socialización.

Ahora bien, el hecho educativo se manifiesta como un proceso mediante el cual se ayuda al educando a conseguir el desarrollo e integración de todas sus potencialidades de modo que alcance la libertad y adaptación personal.

Pero, junto a esta educación formal, existe a lo largo de toda la vida humana una continua situación educativa asistemática, como resultado del hecho de que toda situación humana posee un decidido significado para el sujeto.

Educar es, en suma, procurar la adaptación e integración del sujeto de modo que, a la vez que se enriquece a si mismo, puede contribuir al perfeccionamiento de ese mundo en el que se halla inserto.

Si se entiende, que adaptación es "el proceso por el cual se hace frente a las exigencias internas y externas, a los esfuerzos, conflictos, frustraciones y situaciones problemáticas, mediante cualquier respuesta personal,"²³ la educación tiene un campo amplísimo para ayudar al individuo a asumir conscientemente la posición justa frente a la realidad. Contrariamente, la inadaptación aparece cuando el sujeto (cualquiera que sea su edad) es incapaz de hacer frente a las exigencias personales y ambientales o se ve impotente para resolver los conflictos y frustraciones de un modo sano.

3.2.2. CONDICIONAMIENTOS EDUCATIVOS.

Durante el desarrollo de las actividades que se realizan en los diversos niveles de la Organización Escolar, tienen influencia y presión una serie de condicionamientos, que a veces, son de carácter estrictamente escolar y otros, de origen ajeno a la escuela.

En efecto, es imposible realizar la labor educativa si no se tienen en cuenta esos factores que en una u otra medida contribuyen a la configuración del trabajo.

Los factores de carácter extraescolar comprenden una serie de datos relativos al marco referencial, que dan, muy en primer término un carácter especial a la comunidad; como son: los factores geográficos, demográficos, socioculturales, económicos, etc.

Los condicionamientos educativos también pueden tener un origen y naturaleza rigurosamente escolar e influyen sobre la organización de la enseñanza en cada uno de los niveles.

Suele hablarse de tres tipos de condicionamientos, producidos por: factores materiales, es decir, aquéllos que configuran el espacio vital en el que se desarrolla el trabajo escolar, y los medios con que se cuenta para llevar a cabo

²³ ENCICLOPEDIA TÉCNICA DE LA EDUCACIÓN. Ed. Santillana. México. Tomo I Pág. 243

esta actividad; factores formales: la organización interna que se encuentra en cada nivel y los métodos de trabajo; y factores personales o determinaciones que otorguen rasgos peculiares a la escuela: en este sentido figuran tanto las características de la personalidad de los alumnos y docentes, como la formación profesional.

3.2.3. FUNCIONES DE LA ESCUELA.

Las funciones de la escuela son en cierta manera, las de la educación sistemática. Pero como la escuela tiene directamente una significación institucional y se halla inserta dentro de una comunidad y de una época, interesa sobremedida ver cómo juega su papel frente a las influencias y mandatos del grupo humano al que sirve.

Como comunidad educativa específica la escuela obedece a un propósito, a una voluntad predominante pedagógica, pero, no por eso, deja de sentir la presión de la voluntad colectiva; son las fuerzas colectivas las que dan contenido a la comunidad escolar, pero a ésta le queda el derecho de regular y jerarquizar los elementos sociales antes de darlos a los alumnos.

En primer término, la escuela tiene una función "condensadora o concentradora", porque reúne las influencias que ha de transmitir al educando. Más, al transferir influencias, lo hará purificándolas, dado que no toda la influencia social es educativa. La escuela debería ser "purificadora" de influencias, seleccionadora conforme a un fin y a un concepto del hombre.

Las dos funciones señaladas (concentración y purificación) se refieren a la manera en que la escuela elabora las influencias para transferirlas a los alumnos, pero no tienen directamente en cuenta las características personales del alumno, quien ha vivido y vive en otros ambientes.

Desde este punto de vista, la escuela no debe olvidar que el niño pertenece a una familia, a una clase social, a una comunidad religiosa. Todos estos grupos ejercen presiones, cada uno por su lado, presiones ante las cuales, el sujeto corre el riesgo de sufrir un proceso de desintegración, sin no posee una individualidad y una personalidad firmes. Como éstas no se dan en el niño ni en el adolescente, es tarea de la escuela "coordinar", dentro de las disposiciones de cada individuo las diversas influencias de los diferentes ambientes en que se introduce. Coordinar para estabilizar e integrar, es así, la tercera gran función de la escuela.

Ahora bien, si la escuela simplifica y purifica influencias, si las coordina, lo hace para expandir las capacidades del individuo y adaptarlo a su medio social. Es misión del ambiente escolar contrarrestar diversos elementos del ambiente social y tratar de que cada individuo logre una oportunidad para liberarse del grupo social en que ha nacido y para ponerse en contacto vivo con un ambiente más amplio. Esta función podría denominarse **amplificadora** y no persigue solo llevar al menor de un ambiente a otro, sino también ampliar su experiencia, su capacidad empírico-social y cultural.

3.3. ANÁLISIS JURÍDICO DE LA CRISIS DE LA EDUCACIÓN.

Hasta aquí hemos hablado de lo que debe ser la escuela, de lo que pretende el proceso educativo, de los fines de la educación y funciones de la escuela. De la política educativa de nuestro país, con fundamento en el artículo tercero constitucional, que trata las directrices que señala el Gobierno Federal para el sector educativo y la Ley General de Educación, que guarda fidelidad en su contenido en relación a los postulados educativos. Sin embargo, todo esto en gran parte queda en ideal y existe otra realidad con relación a la educación y la escuela.

La escuela a lo largo de la historia, ha ido fomentando los valores que va postulando la sociedad. Cada época ha tenido o ha merecido su escuela, y la mayor o menor solidez de una época, tiene como consecuencia a una escuela más o menos sólida. Frente a nuestro tiempo, desorientado y en crisis, la escuela ofrece la evidencia de un núcleo que no puede encontrar su propia forma, que lucha sin poder afirmarse, contra una cada vez mayor cantidad de influencias que están fuera de su alcance y que son más fuertes que ella.

Los diagnósticos sobre la actual situación educativa, giran alrededor de dos ejes centrales: la expansión cuantitativa y la baja eficiencia interna del sistema. Al respecto, no cabe duda que las tres últimas décadas constituyen un periodo donde el esfuerzo por ampliar la cobertura educativa superó el ritmo de expansión demográfica y provocó un cambio sustancial en la tradicional exclusión educativa de vastos sectores poblacionales. Por otra parte, es evidente que la inclusión dentro del sistema se ha caracterizado por sus notables deficiencias.

Así, se han generado dos problemas, dos fenómenos: expansión de la cobertura y bajo nivel de aprovechamiento.

Históricamente, la enseñanza básica fue considerada como la instancia a través de la cual el conjunto de la población sería incorporada al dominio de los códigos culturales dominantes. En los modelos clásicos de desarrollo capitalista, el sistema educativo en su conjunto fue concebido como un esquema de distribución social del conocimiento a través del cual la masa de la población tendría acceso a los elementos que garantizaban la homogeneidad cultural, mientras las élites llegaban a las expansiones y al dominio de los instrumentos que permitirían la creación de nuevos conocimientos.

Desde este punto de vista, el rasgo más importante de lo que se denomina sistema educativo tradicional era la coherencia tanto entre la estructura del sistema, los contenidos curriculares, las formas metodológicas utilizadas y su definición institucional, como entre ese conjunto de elementos y la estructura social.

La articulación se establecía fundamentalmente a partir de un eje central, la cultura.

Sin embargo, la vinculación cultural producida en el marco de la escuela se caracteriza, por su baja productividad. Los estudios sobre los factores que explican el desempeño escolar (los condicionamientos escolares de que hablamos antes), permiten sostener que, en realidad se trata de un fenómeno que responde a una multiplicidad de factores que se refuerzan mutuamente.

Dicho de manera sintética, las condiciones materiales de vida, las características socioculturales de las familias populares, determinan el desarrollo de expectativas, aptitudes, que no favorecen el éxito escolar de los niños. Estas peculiaridades son reforzadas por un tipo de organización escolar y de prácticas pedagógicas que consolidan las bajas probabilidades derivadas del origen social, conformando un circuito causal que se realimenta constantemente.

3.3.1. ASPECTOS DE LA CRISIS EDUCATIVA QUE REPERCUTEN EN LA CONDUCTA INFRACTORA DE MENORES.

El aumento de la criminalidad de menores refleja un fracaso en la educación, refleja que la escuela no está cumpliendo con sus objetivos y sus

finés. Las funciones de las que hablamos anteriormente: condensadora, concentradora y purificadora. Además de los fines establecidos por el artículo 3º. constitucional y especificados en el artículo 7º. De la Ley General de educación.

El problema de nuestra escuela consiste en creer que su función es informativa, llenar de conocimientos a los educandos. Se olvida la misión formativa por pretender terminar a tiempo todos los contenidos fijados para el grado y curso escolar correspondiente.

El número de materias y de horas de estudio no significa ni garantiza la superioridad de educación. Por el contrario, indica que no se destinó tiempo para inculcar los valores universales de convivencia, como son el respeto y la tolerancia. La escuela se dirige generalmente a educar de memoria; así, el alumno que memorice más, será el mejor estudiante. Se olvidan otros factores de la personalidad, como la inteligencia, el razonamiento, el pensamiento reflexivo y otros procesos mentales. Aunado a ello, no se toman en cuenta los estadios cognoscitivos de los niños y adolescentes, de los cuales se detalló en el primer capítulo de este trabajo y que condicionan el aprendizaje de un alumno.

Cuando el nivel de conceptualización en la formación de estructuras mentales del niño no se toman en cuenta para su aprendizaje y enseñanza, se está afectando al mismo, porque se le está considerando incapaz, negligente, con poca inteligencia, etc. Esto repercute en un aspecto de suma importancia: la autoestima.

Esto nos indica que la crisis educativa va más allá de la carencia de aulas y de maestros. sino que existe necesidad de modernizar y adecuar los métodos y sistemas para cumplir con los fines y funciones de la educación.

Distinguimos tres aspectos principales en los que hay crisis, estos aspectos se relacionan íntimamente con los condicionamientos educativos.

PRIMERO: Condiciones materiales de trabajo escolar.

La influencia de este conjunto de variables en el rendimiento escolar de los alumnos, ha sido objeto de estudios sistemáticos. En un breve resumen los resultados de estos estudios: los recursos materiales de las escuelas no permiten incorporar a la enseñanza las nuevas funciones que tienden a elevar la calidad del servicio que la educación básica ofrece a la población. Aspectos tales como

el deporte, la salud, la enseñanza artística, no cuentan con lo mínimo para desarrollarse.

La dotación de materiales a las escuelas no permite el desarrollo sistemático de estilos y prácticas pedagógicas no verbalistas.

Los recursos materiales están distribuidos de manera desigual en el conjunto de la población y de las regiones. Así parecen existir dos grandes criterios en la distribución de recursos: e primero sostiene que en cuanto más alejadas las escuelas de los centros de poder, tanto más precarios son los recursos; de esta forma, se comprueba que las escuelas rurales y las marginales urbanas sufren una significativa discriminación en el logro de recursos materiales.

El segundo criterio sostiene que cuanto más joven es el alumno, menos recursos se destinan al proceso de enseñanza-aprendizaje.

De esta manera, los primeros años de la escuela básica (donde se concentra la mayor parte de la población escolar y los mayores índices de fracaso) son aquéllos donde se dispone de menores recursos.

Es evidente la falta y deterioro de las instalaciones escolares, la carencia de material didáctico, que se reduce a mapas viejos, gastados, gises y pizarrones inservibles. Todas estas condiciones influyen directamente en el aprendizaje.

SEGUNDO: LA ACTITUD DEL DOCENTE.

Un maestro debe ser para el alumno guía y formador de carácter, de conciencia, de personalidad; no sólo debe ser informador de conocimientos. El maestro no debe ser una autoridad sino un amigo con mayor preparación, conocimientos, educación, que va a orientar, que ubica en el estudio como una necesidad que se realiza con amor, que hace la estancia en la escuela agradable.

La figura del profesor tiene una misión muy importante en la vida afectiva emocional del niño. La personalidad del profesor, estructura en forma decisiva la idea o símbolo de autoridad.

El profesor arremete y lesiona al desconocer las necesidades, intereses y proceso de desarrollo del menor.

El campo de la formación y capacitación docente es uno de los más descuidados. Un profesor aburrido, burócrata, poco preparado, improvisado, poco inteligente, es factor decisivo para el fracaso escolar.

Más grave es aún el caso de los profesores que maltratan físicamente a los alumnos, lo cual resulta más común de lo que parece.

Por otra parte, los docentes han sido formados para impartir un programa educativo planeado esencialmente para grupos urbanos y de sectores medios. Carecen de preparación técnica, personalidad y actitudes necesarias para atender a sectores heterogéneos, complejos y contradictorios. Además de tener una actitud prejuiciosa y negativa.

Algunas de las situaciones que el maestro debe evitar y que se presentan frecuentemente son:

- El faltar en exceso, le quita continuidad al trabajo y seguimiento de los conflictos de cada educando, los nexos y vínculos no se establecen adecuadamente.
- Agredir al alumno, con burlas o autoritarismo. Sin expresar una razón fundada de la recomendación que se le da al alumno para su forma de proceder.
- Avergonzar al alumno llamándole la atención frente al grupo, lo que no sólo contribuye a empeorar su conducta, sino a la rebeldía, a un alejamiento entre alumno-maestro y actitud de desconfianza e inseguridad.
- El expulsarlo por mala conducta, ya que ésta siempre obedece a algún factor emocional que generalmente tiene su origen en la familia. Un hogar desorganizado y frío, plagado de problemas y falto de salud física y mental.

Al respecto Piaget responde: "los adultos refuerzan la heteronomía natural de los niños cuando usan sanciones. La moralidad de heteronomía es indeseable porque implica una obediencia acrítica de las normas y /o a las personas poderosas... El castigo lleva a tres posibles consecuencias: la más frecuente es el cálculo de los riesgos. El niño repetirá el mismo acto por el que es castigado pero evitará que lo sorprendan la próxima vez. La segunda consecuencia del castigo es el conformismo. La tercera consecuencia posible es la rebelión."²⁴

TERCERO: METODOLOGÍA.

¿Cómo entender la existencia de malos programas, excesivamente cargados de contenidos y desvinculados con la realidad en la que se mueve el niño, el

²⁴ PIAGET Jean. Op. Cit. Pág. 6

adolescente y el joven? ¿Cómo no sorprendernos de que estos programas duren tantos años vigentes, sin ser evaluados o retroalimentados? Estas son algunas de las preguntas obligadas que nos hacemos al estudiar los contenidos educativos actuales.

Alrededor de 500 mil niños abandonan actualmente la escuela en los primeros tres grados de primaria y otros 380 mil en los últimos tres; en consecuencia los primeros engrosan el grupo de analfabetos funcionales y los segundos, el rezago educativo.

Los programas preventivos para abatir la reprobación escolar apenas cubren el 8.6% de la población matriculada en los dos primeros grados de la educación primaria.

El plan y programas de estudio de la educación primaria están desvinculados con los de preescolar y de secundaria, les falta coherencia interna, sus objetivos y contenidos son excesivos, muestran trasplantes y vacíos simultáneamente. Los objetivos actuales de la educación primaria tienen categoría de fines educativos generales o de vida; pero no la caracterizan ni permiten diferenciarla de los otros niveles educativos.

Los criterios y mecanismos de evaluación del aprendizaje subrayan determinados mecánicos y verbales otorgando menor peso a los procesos que favorecen el desarrollo intelectual del niño y la adquisición de valores.

La producción y distribución de materiales y apoyos didácticos son precarias. Las bibliotecas escolares en la práctica son inexistentes.

El desarrollo académico de la educación secundaria se ha visto afectado por la coexistencia de dos planes de estudio: uno organizado por áreas y otro por asignaturas.

Los planes y programas de secundaria no muestran la articulación necesaria con los del nivel precedente; se han estructurado con predominio de objetivos y sólo consideran en forma tangencial aspectos éticos, sociales y de actitud.

La estructura académica vigente ha dejado de responder a las expectativas sociales de la población, ya que la secundaria actual, salvo la modalidad técnica, no ofrece a los educandos fundamentos de una cultura tecnológica que le favorezca su incorporación a la vida productiva; es decir, ha disminuido su capacidad como medio de movilidad social.

Los actuales planes de estudio no orientan al educando adecuadamente, con sus objetivos y contenidos históricos, cívicos y sociales hacia la identificación de los menores con nuestro proyecto de nación.

Además de la deficiencia de los programas escolares, hay que agregar la difícil realidad de algunos niños, desnutridos, con deficiencias de aprendizaje, padres ignorantes, y un ambiente social plagado de carencias, todo lo cual provoca en el maestro una confusión pedagógica, un no saber qué hacer, y ante esta situación, emplea diversos recursos para aproximarse al educando. Sin embargo, es evidente el fracaso, lo que trae consigo desorden y por lo tanto, deterioro en el aprendizaje.

Esta disociación se manifiesta en los elementos del proceso escolar como la relación entre escuela y comunidad, la cual propiamente no existe, ya que la escuela no pretende, en ninguna forma, la participación de los padres en el proceso educativo; sólo los incluye en las iniciativas para recaudar fondos y en la resolución de sus problemas materiales. Existe también aislamiento de los docentes respecto de la comunidad donde está ubicada la escuela, lo que aumenta su desinformación en torno a la situación concreta de sus alumnos, así como de sus problemas.

Los padres asisten poco a la escuela y no plantean exigencias pedagógicas. Existe desconfianza mutua entre los maestros y los padres. Las organizaciones propias de la comunidad, como las relacionadas con la iglesia, las políticas, las juveniles (incluyendo pandillas), tienen escasa relación con la escuela. En ciertos casos, manifiestan desconfianza y hostilidad hacia ella y en el caso especial de las "bandas" y "pandillas", agreden, incluso las instalaciones.

3.3.2. LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN CLASISTA.

"La subcultura de la pandilla juvenil con sus normas, valores, ritos de iniciación, etcétera, es el medio alternativo en que crece un gran número de niños y adolescentes de los barrios marginales. La escuela se mantiene al margen de esta subcultura, y su falta de acción respecto de esta realidad es la razón de su fracaso ante la misma."²⁵

²⁵ DE LA VEGA Beatriz. La cultura del menor infractor. Ed. Trillas México. Pág. 37

Puede decirse que los hombres han instituido a la educación escolarizada como un proyecto que busca asegurar el cumplimiento de las expectativas que éstos tienen sobre sí mismos. Estas expectativas generalmente están asociadas a ideales de perfeccionamiento y de mejores formas de vida, y son de tal modo apreciadas, que la educación se ha convertido en una dimensión fundamental, al menos en nuestra cultura.

Todo el discurso educativo en su conjunto y particularmente el tipo de objetivos que se plantea alcanzar a través de la educación, constata que el ser humano imagina que por medio de ella habrá de obtener la satisfacción a sus deseos de aprender y poder sobre la naturaleza y los otros hombres. Esto es posible observarlo en las distintas épocas a pesar de las diferencias de modalidades y objetivos concretos que la educación ha adoptado en ellas.

La escuela es un rito de iniciación de una sociedad orientada al consumo progresivo de servicios cada vez más costosos y sofisticados. La educación se transforma así en una mercancía y su adquisición se ha convertido según esta idea en la forma más segura de alcanzar el éxito social. Sus títulos y certificados justifican la estratificación social, envueltos en el mito igualitario de la educación gratuita.

La democratización de la enseñanza ha desarrollado mecanismos sociales que permiten a la escuela conservar su función selectiva y su capacidad para ubicar a la población en el esquema de la división del trabajo, con lo cual se perpetúan los niveles de desigualdad.

El carácter abstracto del aprendizaje permite a la escuela actuar como seleccionador social. La escuela no permite a los alumnos realizarse como personas, los transforma en mercancía que busca un lugar en la escala social.

3.3.3. EL PROCESO ESCOLAR DE LOS MENORES QUE ESTAN EN LA MARGINACION.

Cuando se analizan los problemas de tipo educativo, generalmente se alude a los que están vinculados con el sistema educativo escolarizado y se dejan de lado los espacios en que se realiza la educación informal, los que salvo contadas ocasiones, son omitidos de la mirada de la gran mayoría de los profesores y los especialistas.

Pero existe un tipo de problema que afecta a una gran cantidad de niños y de jóvenes del país, que han sido dejados de lado de una manera casi total, sobre los cuales parece que hay una actitud de negación, como si la sociedad y los educadores no quisieran saber de su existencia.

Sin embargo, nos confrontamos todos los días con este problema en todas las calles de nuestra población y en los medios de información, donde nos presentan múltiples escenas de su vida cotidiana. Nos referimos a la situación de los niños (y que es un gran número) que no cuentan con las condiciones familiares normales que les apoyen en su desarrollo y que se ven obligados a vivir en la calle; muchos de los cuales terminan en instituciones de reclusión diseñadas para su adaptación.

Un niño de la calle es todo niño que para su supervivencia depende o está en condiciones de depender de sus propias actividades en la calle; es además todo menor de 18 años que está en ruptura con las instituciones que idealmente creó el Estado. Por lo que se deben cambiar algunas estructuras y crear instituciones, para que estos niños tengan una oportunidad.

Según los datos de educación, de 100 niños que ingresan a la primaria, durante los primeros tres años desertan un poco más de la mitad; de los 46 que logran terminar la primaria, sólo 30 ingresan a la secundaria; de éstos, sólo 22 concluyen la secundaria y 18 entran a la preparatoria, de los cuales sólo terminan 13 y 7 eligen la educación superior.

De acuerdo con los datos deserción escolar, un porcentaje del 30% de los alumnos que desertan lo hacen por desinterés, como reacción contracultural.

Los niños marginados abandonan la escuela con más facilidad. Una serie de circunstancias vitales les hace desertar, como el cambio frecuente de lugar de residencia. También la repetición de año es difícil de superar, porque en general de por sí el tiempo que le destinan a la asistencia a la escuela es muy poco. Asistirán mientras las condiciones económicas lo permitan y pronto desertarán para trabajar.

De tal manera que, a condiciones de vida deterioradas corresponden estructuras escolares deficitarias.

3.4. LA CRISIS EDUCACIONAL COMO FACTOR CRIMINOGENO.

Cuando el niño o el joven ingresa a la escuela mantiene el deseo del ser respetado, tanto por sus profesores como por sus compañeros, pero al aparecer actitudes contrarias a las esperadas, experimenta fracasos constantes entre otros sentimientos. Durante los primeros años, llegará a una etapa en la que pierda por completo o se debilita su confianza en sí mismo, su motivación será destruida, se identificará con el fracaso y se sentirá convencido de que es incapaz ante sus necesidades escolares.

Lo anterior, además tendrá posiblemente como una de sus consecuencias que el niño tenga destruida su autoestima y se decida por un camino equivocado: deserción, vagancia y hasta delincuencia.

Si la escuela no les enseña a los menores, ni les ayuda a descubrir por sí mismos la relación entre lo aprendido y la realidad de la vida; si carece de métodos apropiados de enseñanza, al impartir una educación autoritaria y exclusivamente libresco; sin incentivos; se generará en el niño actitudes de resistencia, oposición y enfrentamiento, convirtiéndolo con el transcurso del tiempo en un ser rebelde y descontento con todo lo que le rodea.

En ocasiones, escuchamos hablar de niños inadaptados escolares, cuando el educando muestra dificultades de convivencia en la escuela. Dicha inadaptación se hace más presente en estadios determinados de maduración y pueden desencadenar el alejamiento temporal o definitivo de la institución escolar a la que pertenece.

Al ingresar el niño a la escuela, se ve inmerso en un segundo ambiente, de nueva experiencia, por primera vez en su corta vida conocerá y tendrá contacto con un ambiente afectivamente neutral, en donde pondrá en juego toda su potencialidad para conquistar dicho ambiente, en donde no se verá favorecido por los prejuicios del amor paterno, se tendrá que adaptar a normas que para él son totalmente desconocidas y que ante ellas fracasan manifestaciones de conquista y afecto. A partir de ese momento será uno de tantos, conocerá la igualdad ante la autoridad, esto unido a que dejará un mundo exclusivo en donde predominaba el interés y la libertad de acción.

El involucrarse en un mundo nuevo y desconocido, la yugulación de las tendencias expansivas y la necesidad de adaptación a sus requerimientos, son

aspectos suficientes para hacer surgir sentimientos de soledad y desamparo que pueden producir frustraciones graves y con repercusiones.

En este caso la figura del profesor tiene una misión de suma importancia en la estructuración de la vida afectiva emocional del niño o adolescente, lo anterior aunado a la personalidad del mismo y la idea o símbolo de autoridad.

Un profesor que desconoce las necesidades, intereses, características de sus alumnos, lo arremete y lo lesiona en su proceso de desarrollo.

Una característica de la etapa escolar es el juego y al ingresar a la escuela implica el que parcialmente no puede realizarlo como lo hacía antes; esa necesidad física de jugar, al no poder realizarla físicamente, lo hará mentalmente, al no poder dramatizarla, la verbalizará, lo anterior, si es desconocido por el adulto, aparecerá el niño como un mentiroso.

La mentira será usada por el niño también, cuando él observa que el adulto la usa como medio para evadir una determinada responsabilidad.

La importancia de conocer los límites que existen entre el poder y el hacer, el querer y el deber, harán que surja una conducta oposicionista y retardadora que con facilidad se confundirán con desobediencia, agresividad, como forma de defensa y ataque, pero en forma real, la conducta en sí, está cumpliendo con el fin de afirmar la personalidad del menor.

La desobediencia como mera agresión surge cuando el niño ha sido educado a través del temor y la agresión y conoce y capta que la negativa o determinada acción que realice enojará o molestará al padre o educador.

La imagen o símbolo de la autoridad que el padre empezó a formar se verá reafirmada por las actitudes o formas de conducta del profesor hacia el niño, por lo que si el educador es irracional, impulsivo o inadecuado, la autoridad será interpretada como tal y vivido como factor frustrante, lo cual se tendrá que considerar cuidadosamente, ya que cuando al niño corresponda ejercer la autoridad como tal la enfocará y aplicará de acuerdo a los modos y formas de actuación de aquella que conoció y con la que se identificó; por lo anterior se pueda decir que las inadecuaciones caracterológicas y de personalidad del profesor, implicarán una repercusión en la formación de la personalidad del niño y lo proyectará en su actuar con formas distintas de lo normal.

La escuela es la principal institución educativa para el niño, por lo que es importante analizar si ésta desarrolla realmente una labor formativa en los niños y

los provee de los medios necesarios para afrontar racionalmente temas de interés y trascendencia en su vida futura.

Los contenidos que se dan en la escuela con respecto al aprendizaje, pocas veces lo percibe el alumno como algo útil y vivo, por lo que el estudio para los educandos es como una obligación, esto favorece el que surjan posturas críticas o de rechazo y frustración, que en muchos casos conducen al fracaso escolar.

Primeramente el problema radica en que sus propios métodos y prácticas no son muy adecuados, además la escuela suele ser muy pasiva en cuanto a una de sus funciones de las que ya hemos hablado, ésta es la de ser una institución social con la función de rescatar al niño de las influencias del ambiente que lo rodea y que lo impulsen en determinado momento hacia la delincuencia.

Se considera que la escuela puede tener efecto nocivo en los alumnos, debido a que aquí el menor conoce el fracaso, con el trato inadecuado que se le da; la falta de motivación, la no aceptación de la autoridad, la hostilidad, el aislamiento. Encuentra conceptos erróneos de sí mismo conceptuándose como fracasado o inaceptable.

En algunas ocasiones el menor tiene dificultades para el aprendizaje, o para adoptar las normas de comportamiento y el profesor se siente desesperado, adopta actitudes hostiles, que provocan que el niño o el joven se muestre indiferente, apático y hostil. Buscará entonces otros intereses, otras expectativas, que le satisfagan y en ocasiones, la escuela opta por ignorarlos, expulsarlos o aislarlos.

Pedro R. David explica: "una de las etapas cruciales en el proceso de establecer pautas de conducta desviada es la circunstancia de haber sido descubierto e identificado públicamente como alguien así caracterizado. A partir de allí, la persona que en virtud de un acto determinado ha sido identificada como "desviada", es tratada como una categoría especial de persona humana y toda su personalidad recibe el impacto del tal hecho. De tal forma que, si es tratado como persona desviada, ese trato originará en él una conducta acorde. Ello es virtud del mecanismo por el cual la persona tiende a reaccionar en el modo y sentido de su imagen social."²⁶

²⁶ DAVID Pedro R. Sociología Criminal. Editorial Depalma. México, 1979. Pág. 152

Con respecto a la escuela, se dice que los delincuentes son desertores escolares. La escuela y la delincuencia están relacionados en tres modos fundamentales:

- a) Las escuelas pueden originar delincuentes.
- b) Las escuelas pueden ayudar en la prevención de la delincuencia.
- c) Las escuelas pueden tratar la delincuencia a través de su currículo y de sus actividades.

Las escuelas pueden ayudar a la prevención de la delincuencia, cuando cumple verdaderamente con sus tres funciones: concentración, purificación y coordinación de las influencias, así como amplificación de las experiencias en cuanto a su capacidad empírica, social y cultural.

Es misión del ambiente escolar contrarrestar diversos elementos del ambiente social y tratar de que cada individuo logre una oportunidad para liberarse del grupo social en que ha nacido y para ponerse en contacto vivo con un ambiente más amplio.

De los tres modos en que influye la escuela en la delincuencia, el más importante es el que menciona a la escuela como contribuyendo al desarrollo de la delincuencia a través de los niños, no sirviendo para relajar tensiones acumuladas en otras fases de experiencia vital, y no desarrollando un sentimiento o satisfacción que aleje a los jóvenes, o los extraiga, de las pautas de conducta delincuente o "conducta desviada".

Entre los factores que ayudan al fracaso escolar, hemos mencionado: la pobre preparación de los maestros para detectar las necesidades específicas de sus alumnos; la falta de tiempo para conocer a los educandos y fracaso de promover a los maestros especialistas para trabajar con jóvenes o niños de una conducta problemática.

Además, hemos expresado, provee de experiencias que predisponen a la agresividad, al fracaso y sentimientos de inferioridad, las cuales son características de la delincuencia. De tal manera, que no es extraño que los jóvenes opten por la rebelión, la deserción, e vandalismo como protesta directa en contra de experiencias negativas hacia la escuela.

La mayoría de los jóvenes infractores expresan que no les gustaba la escuela porque sus ropas no eran como las de los otros, la maestra los ridiculizaba, ser sancionados por llegar tarde, no se llevaban bien con el grupo.

Por otra parte, los libros de texto obsoletos y difíciles de entender por niños de familias de bajo nivel sociocultural y económico; el problema de mantener niños en la escuela cuyos padres no tienen interés en ellos; rígido plan de enseñanza en algunas secundarias; o maestros inconsistentes en la disciplina; todos estos factores han sido mencionados como contribuyentes al fracaso en la escuela.

También es importante mencionar la heterogeneidad de la población, la gran movilidad de la vida urbana, lo que ha creado una confusión con respecto a los modos de conducta socialmente estables.

Fracaso escolar.

Hablar del fracaso escolar es muy importante, porque el menor que fracasa en la escuela, será un menor frustrado, acomplejado; su falta de interés se reflejará en fugas y dificultades.

El fracaso es una realidad indiscutible, interesan por tanto, los motivos que desencadenan esta situación, la cual plantea determinadas dificultades para el alumno.

La primera que se plantea es la de adquirir una noción previa que aclare qué es el fracaso escolar, ya que es fácil identificarlo con retraso, abandono, falta de rendimiento, insuficiencia mental, falta de atención. Ninguna de esas cosas es en sí el fracaso, aunque muchos percances en la trayectoria escolar del menor tengan bastante que ver con alguno o con todos estos motivos.

Se puede describir al fracaso escolar como aquella situación en la que el sujeto no consigue alcanzar las metas normales para su inteligencia, de tal modo que toda su personalidad queda comprometida y alterada, repercutiendo en su rendimiento global y en su adaptación sana y eficaz a la vida que le rodea. En el fracaso, por tanto, no entran solamente elementos de tipo intelectual, sino que puede dar cabida a cualquiera de los innumerables factores que integran la persona humana, ya que el individuo no es solamente inteligencia, ni siquiera cuando estudia y reflexiona, sino una unidad viviente que busca una satisfacción de algo que el ennoblezca y le haga más dueño de sí mismo.

Sin embargo, el fracaso es una situación y, por consiguiente, algo que pueda ser superado. Del tiempo que dure esta situación dependerá el ritmo que adquiera el individuo para rehabilitarse de su fracaso. Si no hay recuperación, es señal de que el fracaso ha pasado a ser algo más profundo, que compromete la personalidad, el rendimiento futuro y la adaptación del que llega a ser adulto.

A continuación explicaremos los factores del fracaso escolar.

- a) Dificultades socio-económicas. Se hace una especial referencia a las carencias afectivas, al tipo de vivienda, a las carencias familiares, la falta de identificación con la figura paterna o materna, la carencia de padre, la presencia de una madre dura o hiperactiva, angustiada y áspera a parte de una escasa alimentación, que lleve consigo las secuelas de una resistencia exigua para el esfuerzo que requiere estudiar.

- b) Dificultades del ambiente familiar. Le Gall se fija fundamentalmente en dos variantes: la primera consiste en considerar lo absurdo de ciertas actitudes familiares que oscilan desde una autoridad severa, hasta el polo opuesto, es decir, hasta una libertad indiscriminada. La segunda vertiente señala cómo influye en el fracaso el desconocimiento de la necesidad de educar a cada hijo según su propio carácter, aspecto que se explica fácilmente en el contexto de toda su obra. Al hablar de actitudes familiares, se alude a la severidad, afirmando que es benéfica, siempre y cuando se mantenga dentro de lo razonable y no se lleve a cabo de una manera sistemática. Refiriéndose a la severidad física y también existe la severidad psicológica o humillación que mata todo deseo de superación. La relación entre un menor con un tipo de vida en un ambiente como el descrito y el fracaso, queda claro, el super-ego del niño o del adolescente, se llenan de falsos modelos que provocarán dificultades. La libertad se enfoca en el sentido de impedir una perfecta estructuración de los resortes en que ha de apoyarse toda acción encaminada a dominar y controlar las tendencias negativas del sujeto.

- c) Dificultades en el comportamiento de los maestros. Olvidar que ambos elementos humanos son responsables del éxito o del fracaso es desconocer algo elemental que se debe aceptar con todas sus consecuencias, ya que en la personalidad del profesor

se fraguan muchas situaciones que dan como resultado el fracaso del propio escolar. Le Gall muestra cómo muchos educadores tratan de presentar el saber como algo inaccesible, haciendo fracasar a los escolares por no poner al alcance de sus mentes las verdades.

La Psicología demuestra cómo el comportamiento del educador, la manera de explicar, son condiciones en donde radica el éxito de la enseñanza. Aquí, es importante hablar de las personas que por motivos, a veces muy ocultos, se han refugiado en la docencia por efectos de un infantilismo, que les lleva a elegir tal misión "porque su corazón ha quedado fijado a su propia infancia, encontrando así el medio de quedar en la escuela y de prolongar una situación pueril de la que no se han cansado."²⁷

Lo cierto es que hay escolares que fracasan ante un profesor determinado, sin duda porque la relación maestro-alumno, no ha discurrido por los cauces normales de la afectividad, la emotividad y cuando se arraiga en el fondo de las personalidades. La figura del maestro como líder da mucha luz en este punto, especialmente cuando se trata de sujetos que caen fuera de lo normal.

Aspectos importantes son también la deserción y retraso escolar, como resultado de la crisis educacional. Tanto el fracaso, el retraso y deserción escolar se relacionan estrechamente con la criminalidad de menores. Tal relación la podemos explicar de la siguiente manera:

El punto de partida es la existencia de alguna forma de inhabilidad de aprendizaje, la presencia del fracaso escolar; esto lleva a que el adulto etiquete al menor con títulos como "alumno problema", o "menor de conducta desviada" y lo agrupe con otros menores también etiquetados de esta manera. El menor adquiere así una autoimagen negativa, se debilita o se pierde su confianza en sí mismo, se identifica con el fracaso y se convence de su incapacidad.

Aumenta la necesidad de lograr el éxito, de recuperar la confianza en su capacidad y se presenta un estímulo psicológico de cometer conductas infractoras, ilícitas, lo que según él le dará poder, o por lo menos le hará creer que es un apersona inteligente, capaz.

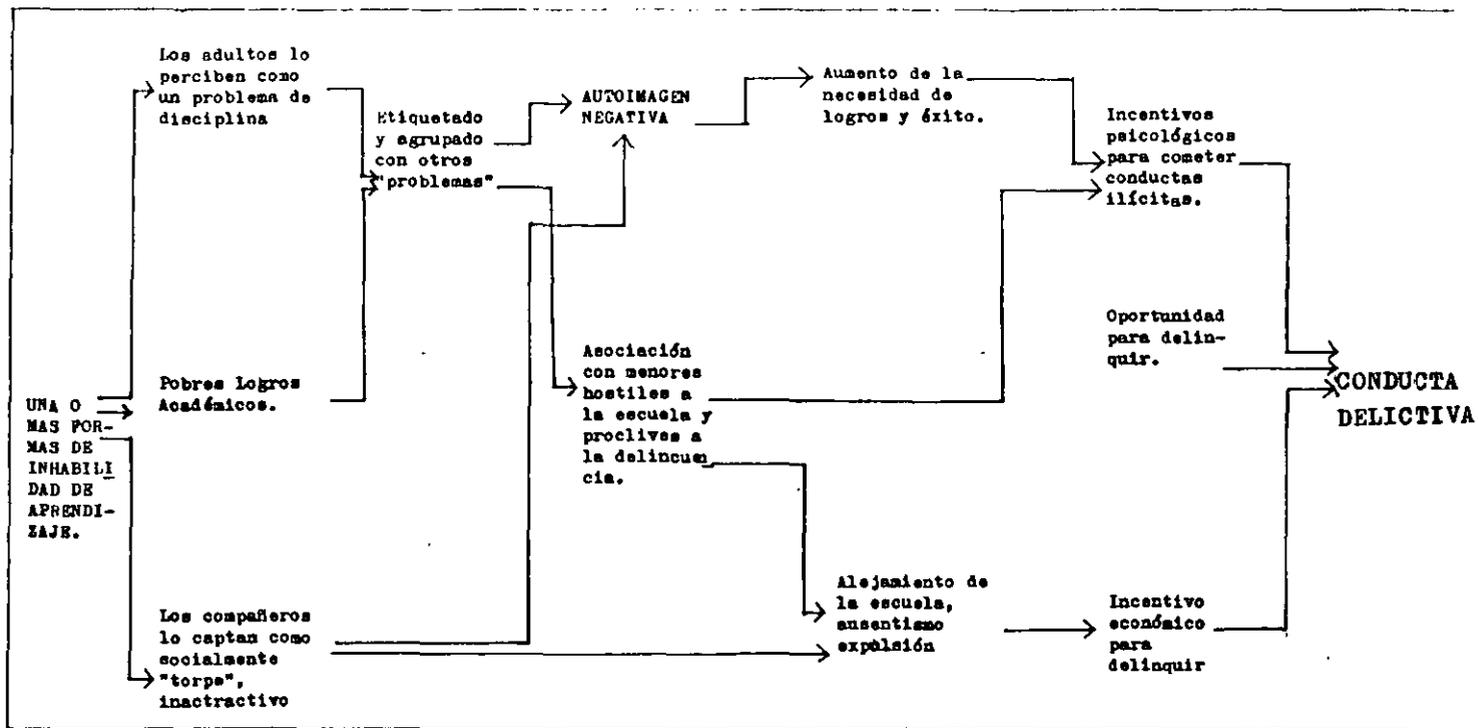
Puede ser que se asocie el menor etiquetado como "problema" con otros menores que se encuentren en esta situación y que cometan conductas ilícitas en grupo. El punto final será la delincuencia, ya sea individual o colectiva.

²⁷ LE GALL A. Los fracasos escolares. Fondo de Cultura Económica. México. 1986. Pág. 423

Otra situación que desencadena delincuencia es que el menor sea etiquetado como "torpe" o con deficiencias para aprender, lo que llevará al alejamiento de la escuela, a la deserción, al ausentismo; aunado esto a que los medios de comunicación hacen aparecer a los actos ilícitos como una fuente de riqueza y de poder, como la manera más fácil y rápida de obtener dinero. La escuela deja de tener cualquier atractivo para el menor, quien se siente incapaz e inhábil para el aprendizaje, pero que a la vez tiene una necesidad de logros y de éxitos, entonces tomará el camino de la delincuencia, por considerarlo el más adecuado.

En conclusión, podemos partir del fracaso escolar hacia la incompreensión familiar, del maestro, compañeros y con ello el debilitamiento de la confianza en si mismo, la formación de una autoimagen negativa del menor etiquetado, de ahí con la asociación de otros menores "fracasados" y hasta llegar a la conducta ilícita o infractora.

Lo anterior queda resumido en el cuadro de la página siguiente.



3.4.1. CARACTERÍSTICAS ESCOLARES DE LOS MENORES INFRACTORES.

La escolaridad de los menores infractores presenta las siguientes características:

- El 4% es analfabeto.
- El 61% ha estado en la escuela primaria.
- El 30% ha cursado parcial o totalmente la secundaria.

La respuesta a estos porcentajes, sobre todo al primero, se interpreta como un rechazo del menor hacia el sistema educativo. La escuela es algo ajeno a sus necesidades. Los niños que fracasan en la escuela llegar a odiarla. Los sistemas escolares no se adaptan al alumno, se busca la asimilación del menor a algo que le es ajeno.

Los niños marginados abandonan con mayor facilidad la escuela.

Una serie de circunstancias le hacen desertar al menor marginado: el desempleo del padre, una crisis familiar, el estímulo hacia otras actividades que implican etapas de ausentismo o dificultades de aprendizaje, sanciones en la escuela, etc. Esto es, múltiples obstáculos le impiden el desarrollo escolar y lo alejan de la escuela.

Así, también, la reprobación es algo difícil de superar porque en general el tiempo de que disponen para ir a la escuela se ve reducido por todos los factores que señalábamos. Asistirán mientras las condiciones económicas lo permitan.

Puede afirmarse que en los menores infractores comenzar a trabajar, el abandono de la escuela e iniciarse en el uso de drogas son acciones que coinciden con la etapa de la adolescencia. No es difícil entender, que se manifieste una tendencia hacia el fracaso escolar y que estas situaciones vitales se sumen y lo condicionen.

En cuanto a la escolaridad de los padres, es notable que cerca del 50% de los casos no asistieron a la escuela, esto quiere decir, que hay mayor porcentaje de analfabetismo en los padres de los menores infractores que en ellos mismos.

Si los padres han asistido a la escuela, el padre asistió con mayor frecuencia que la madre. Con relación a esto, es importante explicar que se ha sostenido que el rendimiento escolar se vincula con una serie de indicadores que reflejan la actitud paterna hacia la escolaridad. Puede mencionarse la asociación entre rendimiento escolar y expectativas de los padres con respecto al éxito de sus hijos. En general, tiende a afirmarse que los niños que fracasan pertenecen a familias con bajas expectativas, que actúan pasivamente frente al desempeño escolar de los hijos y que no mantienen vínculos con la escuela.

Otro punto importante es el uso de drogas. Los datos nos indican que a menor escolaridad corresponde mayor índice de drogadicción. Lo anterior demuestra que la escuela interviene como si previniera, es decir, la escuela pareciera prevenir por sí misma, la ausencia de conductas desviadas, al mantener al menor con su tiempo estructurado mediante actividades productivas y despertando en él deseos de superación académica.

Sin embargo, ni los programas educativos, ni el personal docente, ni la estructura institucional en sí misma, realizan acciones concretas para atender a los niños que presentan algún indicio de conducta antisocial. La escuela selecciona a los disciplinados y elimina a los conflictivos.

Los maestros, por otra parte, no están preparados ni académicamente, ni emocionalmente para atender a niños con problemas de drogadicción o de cualquier otro tipo de problemas de conducta.

Es importante señalar que la más alta incidencia de usuarios de droga se encuentra en el nivel de bachillerato. Además, la droga afecta el rendimiento escolar, se nota más en el rendimiento de las mujeres que en el de los hombres.

Ahora, la escolaridad y tipo de delito es la siguiente: los analfabetos cometen más delitos sexuales y actos de violencia. Participan en delitos leves.

Algo que podemos afirmar acerca de los menores infractores analfabetos es, que son más propensos a ser detenidos y además no saben defenderse. Su nivel intelectual es tan pobre que no saben ayudarse a sí mismos.

El delito típico de los escolarizados es el robo. Un dato importante es que cometen más actos de violencia los menores que tienen siete años de escolaridad que aquéllos que sólo han estudiado de uno a seis años.

Por último, los trabajos que se realizan en el área de trabajo social de las instituciones de tratamiento para los menores infractores, tienen como objetivo central la descripción de las condiciones de vida del menor, su familia, su medio ambiente. Aunque dichos estudios realizan una detallada descripción del barrio, vivienda, etc., no existen grandes diferencias que justifiquen la codificación de esos datos. Es decir, sin excepción, la clientela del sistema correccional es reclutada de los barrios y los estratos sociales más bajos. En todos los casos, lo único que varía es el adjetivo: bajo, pobre o miserable.

CAPITULO 4. LA EDUCACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA INFANTIL Y JUVENIL.

Todo lo que nos rodea está al servicio del hombre o va dirigido a él. El hombre es el fin de todas las cosas. De esto se desprende que si todo lo que le rodea al ser humano es para servirlo, es el fin de todo esfuerzo suyo o de los demás hombres. Siendo así, es tan valioso que debe aprender a dirigir su propia vida, cuya teología debe él mismo fijar, para alcanzar las metas intermedias, en un esfuerzo constante hacia el fin que se ha propuesto.

Todo ello depende del tipo de vida que haya tenido, de su alimentación, del cuidado que con él se haya tenido cuando era niño, en su habitación, su salud, su vestido, su educación, el amor que haya sido base de todo lo dirigido hacia él; los estímulos que se le hayan brindado y su oportunidad; la estimación que se haya hecho de sus esfuerzos y resultados de éstos; la forma en que durante su crecimiento se le haya impulsado hacia el uso de su libertad, pues si durante su minoridad se ha fallado en cualquiera de estos puntos, se habrá afectado para el adulto futuro el camino de la realización de sí mismo.

La escuela representa una realidad dinámica, no debe ni puede quedarse estática, sino que debe dar pautas para ampliar el panorama del alumno, dándole nuevas dimensiones así como el que asimile los cambios de la técnica y que la ciencia le ofrece.

Para nosotros, el contenido de la educación ha sido el desarrollo armónico de la personalidad, el desarrollo integral y simultáneo de todos los aspectos del individuo. Sin embargo, esto se ha quedado en teoría, porque hasta el momento en México, la educación ha sido más bien intelectualista y memorista, pero nunca suficiente, ya que la educación de la sensibilidad y el desarrollo del ejercicio físico han quedado rezagados y abandonados desde su esencia.

Por otra parte, debemos hacer énfasis en lo siguiente: uno de los aspectos evolutivos que todo niño y todo adolescente debe cumplir en la vida, temprano o tarde, es el paso habitual del "yo" al "nosotros"; es el tránsito de la posición infantil en que sólo piensa en sí mismo, para comenzar a pensar y a sentir el "nosotros" que se manifiesta primero en la familia, más tarde con los amigos, los compañeros de escuela, los vecinos, la ciudad o la colectividad nacional, que son esenciales para poder evolucionar personal y colectivamente.

El menor debe aprender a agruparse con quienes le sean más parecidos, tengan intereses e inquietudes similares y gracias a este agrupamiento se va formando un concepto del orden y la seguridad, como base de una moral social basada en la similitud de orígenes y experiencias.

Para comprender el fenómeno anterior debemos recordar que, durante la evolución de la infancia-adolescencia se va terminando de formar la personalidad y que uno de los pasos más importantes de ello es no solamente el tránsito del yo al nosotros, sino todo el proceso de socialización, que se inicia con la unión de los familiares entre sí, y se prolonga a través del trato diario con los amigos, los vecinos y los compañeros de escuela, de trabajo, es decir, su experiencia con otros seres humanos.

Tomando en consideración que a todo individuo le produce felicidad el dominar ciertos problemas de la vida, el aprender cosas que le interesan no sólo es un deleite, sino la felicidad misma, porque corresponde a la autorrealización de sus fines.

Aprender algo que interesa es a menudo, una forma de aumentar sus propias habilidades y dominar nuevos campos del saber con un sentido estrictamente personal, propio de la interpretación que uno mismo le da.

En la persona de todo educando, como en la de los reeducandos, hay necesidad de descubrir sus habilidades, intereses y tendencias. Debe impulsársele hacia la autorrealización de su personalidad sin forzarlos.

Quien se haya dedicado habitualmente al estudio de los menores de edad, sean niños o adolescentes, sabe que cada uno de ellos es una síntesis del cuidado o del descuido, de la atención o desatención de sus problemas.

En la educación está que las nuevas generaciones sean no sólo cubiertas de las necesidades educativas básicas, sino también de las preventivas y reeducativas. Brindando un panorama un tanto cuanto diferente hacia su futuro y así evitar hasta donde sea posible alguna incidencia o reincidencia a la delincuencia.

Todo esto basado en la educación, con un sistema pedagógico que contribuya en mucho a lograr el desarrollo integral del menor, lo cual implicará

también evitar la delincuencia, considerándolo como un ser humano y no como un receptor de conocimientos.

Los preceptos educativos varían de un ser a otro; aunque en ocasiones parece que dos menores presentan la misma problemática, sin embargo, los motivos de cada uno son diferentes y complejos. Siempre es una situación diferente la hallada por un maestro en sus alumnos. Por lo anterior, los métodos y sistemas educativos deben relacionarse estrechamente con las necesidades del individuo.

La educación será de utilidad si en toda su secuela nos conduce hacia la verdad y el perfeccionamiento. Pero para alcanzar sus fines en la práctica, se debe valer de los medios apropiados en cada caso. Sin dejar de aplicar sus principios generales.

Principios Generales de la Educación.

- 1.- La educación es un proceso gradual, real y necesario, de transmisión y adquisición de la cultura de los miembros de una colectividad y de socialización.
- 2.- La educación busca el perfeccionamiento de las capacidades del sujeto, mediante su propia actividad personal.
- 3.- Este fenómeno personal se desarrolla en un ritmo individual que es diferente en cada caso.
- 4.- La educación del individuo tiene que ser integral, para abarcar todos los aspectos posibles de su vida.
- 5.- Ella debe ser capaz de poner unidad en todos esos diferentes aspectos.
- 6.- La educación es un fenómeno personal que se desenvuelve en un contexto social.
- 7.- El individuo educado debe poder utilizar sus capacidades para dirigir su vida misma, para servir a la comunidad en que vive y para utilizar responsablemente su libertad.
- 8.- El individuo desde niño debe aprender que hay, cuando menos, dos tipos de libertad: de iniciativa y de elección.

9.- Cada alumno debe practicar la libertad, solamente limitada por el interés de grupo.

10.- En la educación sistemática deben existir conocimientos para formar conceptos e ideas y facilitar al educando su desarrollo y su adaptación al medio ambiente.

11.- La educación es también, la reproducción, en la conciencia del educando, de los pasos que se siguen en la creación de un bien.

12.- La educación actual debe evitar la rutina, el verbalismo y la pasividad de los alumnos.

13.- Debe darse lugar a la espontaneidad psíquica y física.

14.- La enseñanza colectiva será concreta, objetiva y de aplicación, con el contacto directo de los seres y las cosas vivas.

15.- El conocimiento del medio es básico.

16.- Debe motivarse ampliamente al alumno para cada aspecto educativo.

17.- Debe controlarse discretamente a cada alumno.

18.- Todo sistema de trabajo debe adaptarse a la realidad.

19.- Basar la albor en el afecto del maestro hacia el alumno.

20.- Aprovechar la naturaleza del alumno, su capacidad receptiva, sus cualidades y defectos, para guiarlo idóneamente.

21.- Imbuirle virtudes cívicas.

22.- Enseñar al educando la interdependencia mutua de los seres humanos y la necesidad de sus relaciones.

23.- Enseñar a encontrar, en la convivencia diaria, el goce de servir a los demás y el descubrir sus propias faltas, que debe detestar.

Se deben aprovechar todos los procedimientos activos que faciliten el trabajo individual y las actividades de grupo adecuadas para que el menor se pueda expresar, se relacione y trabaje a su ritmo, en un ambiente adecuado a la vida actual.

Con lo anterior, se debe pretender que el educando sienta gusto por aprender. Propiciar un ambiente cordial, de ayuda mutua, procurando la responsabilidad.

El profesor debe ser un animador, no un transmisor de conocimientos, guiará, dirigirá, ayudará a ser persona, para lo cual debe poseer firmeza, humildad, serenidad, disponibilidad.

En la actualidad, los psicólogos insisten en el valor de la actividad libre del alumno para formarle en la autonomía de la responsabilidad. Es indudable que esa autonomía y responsabilidad deben ser a medida de la madurez del menor, y que el adulto debe ejercer dirección y control y cierto grado de apremio.

Sin embargo, la psicología clínica ha probado desviaciones de la personalidad: pasiva, apatía, mentira, rebeldía, etc., debidas al exceso de severidad, por cuya razón una pedagogía preocupada por la expansión de la personalidad reclama un régimen educativo que una, de manera matizada la libertad del alumno con la autoridad del educador.

Un punto muy importante es el no directivismo, que implica por parte del maestro una mayor preparación y conocimiento sobre los educandos, logrando que trabajen pensando en lo que hacen, haciéndolos reflexivos y capaces de encontrar soluciones sin directivismo ni imposición.

La autonomía como objetivo de la educación.

Autonomía significa ser gobernado por uno mismo. Es lo opuesto de heteronomía, que significa ser gobernado por otro.

La autonomía sólo aparece con la reciprocidad, cuando el respeto mutuo es lo bastante fuerte como para hacer que el individuo sienta desde dentro el deseo de tratar a los demás como a él le gustaría que lo trataran.

Los adultos refuerzan la heteronomía natural de los menores cuando usan sanciones, y estimulan el desarrollo de la autonomía cuando intercambian puntos de vista con ellos para tomar decisiones.

Para desarrollar la autonomía, debemos reducir nuestro poder de adultos, absteniéndonos de utilizar recompensas y castigos, e incitar a los menores a construir por sí mismos sus propios valores.

La esencia de la autonomía es que los menores lleguen a ser capaces de tomar decisiones por sí mismos. Pero autonomía no es lo mismo que libertad total. Autonomía significa tomar en cuenta los factores significativos para decidir cuál puede ser el tipo de acción mejor para todos los afectados.

La capacidad de tomar decisiones debe ser fomentada desde el principio de la infancia, porque cuanto más autónomo se hace el niño, más posibilidades tiene de ser un adulto autónomo.

En la realidad de la vida de los niños y de los jóvenes, es imposible evitar las sanciones. Sin embargo, las sanciones por reciprocidad están directamente relacionadas con el acto que se quiere sancionar y con el punto de vista del adulto, y su efecto es incitar al niño a construir unas reglas de conducta mediante la coordinación de distintos puntos de vista.

Por otro lado, normalmente se piensa que el niño adquiere los valores a través de su enseñanza metódica y no es así. Los niños adquieren los valores morales construyéndolos desde su interior, a través de su interacción con el medio. La moralidad de autonomía de cada persona es construida a partir de las relaciones humanas. Si se desea poder confiar en otros y ser considerados dignos de confianza, igualmente, es probable que se construya en sí mismo la importancia o el valor de hacer honor a su palabra.

Entre los principales valores que se deben desarrollar en los menores con la educación figuran:

Tolerancia: consiste en tratar a todos los demás respetando su forma de pensar, sus ideas y personales puntos de vista. Por medio de la tolerancia se logra una convivencia y comunicación entre las personas y los grupos.

Respeto: es el hecho de tratar con diferencia a cada persona evitando inferirle agravio u ofensa y procediendo con cortesía. Son las manifestaciones por las cuales tenemos atenciones para con los demás.

Cooperación: participar conjuntamente con otro u otros para alcanzar un fin.

Responsabilidad: reconocer las consecuencias de las acciones y nuestra participación en ellas.

Lealtad: mantener la fe en el otro, cumplir con lo que nos hemos comprometido.

Honestidad: se define como la buena compostura que observamos ante los demás. Se utiliza para señalar el recato y pudor.

Honradez: es la actitud de respeto a lo ajeno.

Prudencia: es la moderación en el comportamiento para acomodarlo a lo que es conveniente o exento de peligro.

Se busca que los educandos comprendan y asuman como principios de sus acciones y de sus relaciones con los demás, los valores que la humanidad ha creado como son los ya citados y otros: aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, solidaridad y el apego a la verdad.

La formación es estos valores sólo pueden percibirse a través de actitudes que los educandos manifiestan en sus acciones y opiniones, producto de la construcción interna, en uso de su autonomía.

En este aspecto se presenta el reconocimiento de las normas que regulan la vida social, los derechos y obligaciones. El reconocimiento de formar parte de una comunidad o grupo en el que existe diversidad de pensamientos, pero que comparte rasgos y valores comunes.

Cabe señalar que, todos los niños son egocéntricos al nacer. Aquí egocéntrico significa ser capaz de ver únicamente el punto de vista propio. Los niños a los que se les permite hacer todo lo que se les antoja están desprovistos de oportunidades para desarrollar su autonomía, así como los educados por padres autoritarios que nunca les permiten decidir nada por sí mismos. Una persona intelectualmente autónoma es un pensador crítico con una opinión propia y fundada que puede incluso chocar con opiniones populares.

En relación al valor de la libertad, no se confunda con libertinaje, la diferencia consiste en que, gozando de la primera, se es honesto, no se daña a otro y se da a cada quien lo suyo; en tanto que, con el libertinaje, se es deshonesto, no importa que se dañe a otra persona y el sujeto se beneficia quitando a otros lo suyo, injustamente.

Lo ideal sería que se unificaran la escuela y el hogar en las tareas de la educación.

Como consecuencia sugerimos lo siguiente:

- Todo maestro debe estudiar a fondo la psicología evolutiva del niño y del adolescente, para incrementar su comprensión y las posibilidades de su éxito educativo.
-
- Dadas las complejidades de la personalidad y las de la edad evolutiva, la mejor forma de prevenir los trastornos de conducta del escolar, es reforzar a la familia como unidad y la autoridad de los padres, orientándolos al respecto del manejo de sus hijos y sobre la necesidad de que no abandonen la escuela.
-
- Se debe establecer, en forma definitiva, la constante relación de los padres con los profesores y con la escuela misma, en coordinada colaboración para la resolución de los problemas de los alumnos.
-
- Una vez presentes los trastornos del comportamiento, debe recurrirse al rápido diagnóstico de ellos y al conocimiento de sus causas –por medio de la clínica de la conducta, o incluso consejo de menores- , para encontrar y practicar el tratamiento más adecuado, en el cual debe colaborar activamente la escuela.

Esto nos lleva a encontrar la necesidad de que en cada plantel educativo (de nivel primaria, secundaria y no sólo en los niveles siguientes) debe haber personal especializado que oriente y apoye al personal docente y a la familia de los menores que presenten una conducta que los pudiera llevar a cometer infracciones.

En el nivel de la secundaria, se presentan nuevos problemas para el estudiante, por el número de maestros y de materias. Se hacen necesarias reuniones periódicas de maestros para discutir de manera colegiada los casos especiales de alumnos que presenten una conducta irregular. En estas reuniones habrá de solicitarse el apoyo del personal especializado de cada institución y mejor aún si se invita a especialistas de otros niveles para recibir orientación.

Con estas reuniones colegiadas se pretende:

- a) Que los maestros conozcan personalmente a los alumnos, sus características socioeconómicas y escolares.
- b) Una coordinación entre los diferentes maestros (cada uno cuenta con una especialidad en su materia).

- c) Descubrir para dar solución a las deficiencias entre los mismos maestros. Evidenciar, incluso que a veces es el mismo maestro el problema no de uno, sino de varios alumnos.
- d) Descubrir relaciones dinámicas profundas.

Esta situación es manejada por el autor RODRÍGUEZ MANZANERA, quien además hace alusión a la educación suplementaria. "Otra forma en que la escuela es eficaz en materia de prevención de la delincuencia, es la educación suplementaria, es decir, en cuanto a las actividades extraescolares.

Muchos menores delinquen ayudados por la circunstancia de no tener nada que hacer, porque los campos deportivos y los centros de recreo son insuficientes (e inseguros) y porque las diversiones para sus posibilidades son caras. La escuela está obligada a llenar este hueco, organizando clubes escolares, abriendo la escuela en horas libres, organizando paseos, excursiones, grupos de escultismo, equipos deportivos, etc."²⁸

En México, como en otros países se ha comenzado a implementar un proyecto de escuelas de "Jornada completa", en las que se pretende realizar este tipo de actividades. El plan de estudios tiene una mayor variedad de asignaturas y la jornada de trabajo más larga, aquí se dan talleres a los alumnos que incluyen actividades artísticas y deportivas.

Para los menores cuyos padres trabajan en un horario que no les permite estar con ellos en cuanto terminan las clases, ha resultado una buena opción, aunque todavía el proyecto es incipiente y tiene mucho por mejorar y adaptarse.

En cuanto a los menores infractores, la ley señala como medidas de tratamiento externo e interno las siguientes:

"Art. 110. Se entiende por tratamiento, la aplicación de sistemas o métodos especializados, con aportación de las diversas ciencias, técnica, y disciplinas pertinentes, a partir del diagnóstico de personalidad para lograr la adaptación social del menor.

Art. 111. El tratamiento deberá ser integral, secuencial, interdisciplinario y dirigido al menor con el apoyo de su familia, y tendrá por objeto:

²⁸ RODRIGUEZ MANZANERA Luis. Op. Cit. Pág. 141

- I. Lograr su autoestima a través del desarrollo de sus potencialidades y de autodisciplina necesaria para propiciar en el futuro el equilibrio entre sus condiciones de vida individual, familiar y colectiva;
- II. Modificar los factores negativos de su estructura biopsicosocial para propiciar un desarrollo armónico, útil y sano;
- III. Promover y propiciar la estructuración de valores y la formación de hábitos que contribuyan al adecuado desarrollo de su personalidad;
- IV. Reforzar el reconocimiento y respeto a las normas morales, sociales y legales, y de los valores que éstas tutelan; así como llevarlo al conocimiento de los posibles daños y perjuicios que pueda producirle su inobservancia; y
- V. Fomentar los sentimientos de solidaridad familiar, social, nacional y humana.

El tratamiento será integral, porque incidirá en todos los aspectos que conforman el desarrollo biopsicosocial del menor; secuencial, porque llevará una evolución ordenada en función de sus potencialidades; interdisciplinario, por la participación de técnicos de diversas disciplinas en los programas de tratamiento; y dirigido al menor con el apoyo de su familia, porque el tratamiento se adecuará a las características propias de cada menor y de su familia.

Art. 112. El tratamiento se aplicará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- I. En el medio sociofamiliar del menor o en hogares sustitutos, cuando se aplique el tratamiento externo; o
- II. En los Centros que para tal efecto señale el Consejo de Menores, cuando se aplique las medidas de tratamiento interno.

Art. 113. El tratamiento del menor en el medio sociofamiliar o en hogares sustitutos se limitará a la aplicación de las medidas ordenadas en la resolución definitiva, que deberán consistir en la atención integral a corto, mediano o largo plazo.

Art. 114. El tratamiento en hogares sustitutos consistirán en proporcionar al menor el modelo de vida familiar que le brinde las condiciones mínimas necesarias para favorecer su desarrollo integral.

Art. 115. Cuando se decrete la aplicación de medidas de tratamiento externo, el menor será entregado a sus padres, tutores, encargados o jefes de familia del hogar sustituto.

Art. 116. Los Centros de tratamiento brindarán a los menores internos orientación ética y actividades educativas, laborales, pedagógicas, formativas, culturales, terapéuticas y asistenciales, así como la seguridad y protección propias de un positivo ambiente familiar.

Los sistemas de tratamiento serán acordes a las características de los menores internos, atendiendo a su sexo, edad, grado de desadaptación social, naturaleza y gravedad de la infracción.²⁹

²⁹ LEY PARA EL TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES, PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. Es inadecuado denominar y considerar a los menores infractores delincuentes o criminales, debido a su carencia de capacidad jurídica. Por lo que deben ser sometidos a un régimen jurídico diferente, para protegerlos, educarlos y adaptarlos.

SEGUNDA. Para referirse a los menores que violan las normas de Derecho se les debe denominar "transgresores" o "infractores", que son términos genéricos y amplios, porque comprenden todos los hechos cometidos por los menores.

TERCERA. Es erróneo pensar que un menor infractor presenta una problemática por falta de disciplina y necesidad de represión, ya que se requiere de un estudio profundo de las causas que lo originaron para derivar soluciones concretas.

CUARTA. La conducta del menor infractor siempre implica violación contra ciertos valores sociales o familiares y contra normas de conducta cuya trascendencia él desconoce.

QUINTA. Factor criminógeno es todo aquello que concurre para estimular o impulsar al menor a cometer un acto antisocial, descartando la creencia de una causa única en ese comportamiento, afirmando que existe una interacción de factores de índole biopsicosociales, pero que si es posible la existencia de un factor preponderante, determinante y sobresaliente.

SEXTA. La infancia es una etapa de plasticidad y vulnerabilidad; las lesiones psicológicas infringidas al niño se amplifican en la adolescencia y después en el adulto. La interacción de experiencias agresivas, frustrantes, inhibitoras o destructivas dan como resultado un comportamiento irregular o infractor.

SÉPTIMA. La delincuencia es una forma de desadaptación como respuesta a estímulos desquiciantes que impiden el desenvolvimiento armonioso y constructivo.

OCTAVA. La estructura familiar débil que no cumple con su función socializadora, tiene gran influencia en el surgimiento de conductas infractoras de menores, quienes se manifiestan ante y contra una sociedad que le impone valores que le son ajenos.

NOVENA. La escuela puede tener efecto nocivo en los alumnos, debido a que aquí el menor conoce el fracaso, el trato inadecuado, la hostilidad, el aislamiento, la falta de motivación, la no aceptación de la autoridad. Encuentra conceptos erróneos de sí mismo, como el de fracasado e inaceptable.

DECIMA. La escuela y la delincuencia están relacionadas en tres etapas o modos: originando delincuentes, previniendo delincuencia y tratando la delincuencia a través de sus actividades y currículo.

DECIMO PRIMERA. Una forma en que la escuela es eficaz en materia de prevención de la delincuencia, es gracias a la educación suplementaria, es decir, en cuanto a las actividades escolares.

DECIMO SEGUNDA. La desobediencia como mera agresión surge cuando el menor ha sido educado a través del temor y la agresión. Las adecuaciones caracterológicas y de personalidad del profesor, implicarán una repercusión en la formación de la personalidad del menor y lo proyectará en su actuar con formas distantes de lo normal.

DECIMO TERCERA. La figura del profesor tiene una misión de suma importancia en la estructuración de la vida afectiva emocional del menor, intereses y características de sus alumnos son aspectos que debe conocer, de otra manera lo arremete y lo lesiona en su desarrollo.

DECIMO CUARTA. La escuela no permite a los alumnos realizarse como personas, los transforma en mercancía que busca un lugar en la escala social.

DECIMO QUINTA. La educación debe estar al servicio de los menores y cumpliendo con las funciones de: condensar, purificar, coordinar, influencias externas y amplificando lo enseñado al exterior, hacia la vida en sociedad, logrando con esto ser un medio de gran importancia para la prevención de la delincuencia.

DECIMO SEXTA.- La crisis educacional se ha caracterizado como una crisis de desajuste creciente, en muy diversos aspectos, entre los sistemas educativos heredados y una sociedad de rápida transformación y con la ausencia de medidas preventivas y correctivas de la conducta antisocial de un menor desadaptado.

DECIMO SEPTIMA. La actividad educativa no aparece explícitamente señalada como una de las bases para la adaptación de los menores infractores, según la Ley para su tratamiento.

DECIMO OCTAVA. En la práctica, no se da cumplimiento a la disposición de la Ley General de Educación en donde señala que se debe incluir orientación a padres y maestros de la escuela regular que integran alumnos con necesidades especiales de educación. (Art. 41)

BLOGRAFÍA.

CASTELLANOS TENA Fernando. Lineamientos elementales de Derecho Penal. Editorial Porrúa. México, D.F. 1982.

CRAVIOTO Joaquín. La desnutrición del mexicana. Editorial Porrúa. México. 1987.

CUELLO CALON Eugenio. Derecho Penal I. Editorial Porrúa. México. 1986.

CHAVEZ Adolfo. La desnutrición del mexicano. Fondo de Cultura Económica. México. 1986.

DAVID Pedro R. Sociología Criminal. Editorial Depalma. México. 1979.

DE LA FUENTE MUÑIZ Ramón. Psicología Médica. Fondo de Cultura Económica. México. 1986.

DE LA VEGA Beatriz. La cultura del menor infractor. Editorial Trillas. México. 1987.

FOOTE WHITE William. La sociedad de las esquinas. Editorial Diana. E. U. 1981.

FREIRE Paulo. La educación como parte de la libertad. Editorial Siglo XXI. México. 1987.

MARCHIORI Hilda. El estudio del delincuente. Editorial Porrúa. México. 1982.

MIDDENDORFF Wolf. Criminología de la juventud. Fondo de cultura Económica. México. 1986.

PAVON VASCONCELOS Francisco. Imputabilidad e inimputabilidad. Editorial Porrúa. México. 1983.

PIAGET Jean. Problemas de Psicología Genética. Editorial Ariel. Barcelona. 1981.

PIAGET Jean. Psicología del niño. Editorial Morata. Madrid. 1986.

QUIROZ CUARON Alfonso. El menor antisocial. Editorial Botas. México. 1981.

RODRÍGUEZ MANZANERA Luis. Criminalidad de menores. Editorial Porrúa. México. 1987.

SABATER Tomás A. Juventud inadaptada y delincuencia. Editorial Hispano europea. Barcelona. 1980.

SOLIS QUIROGA Héctor. Sociología criminal. Editorial Porrúa. 1980.

TOCAVEN GARCIA Roberto. Menores infractores. Editorial Edicol. México. 1985.

AGAZZI Lidia. "Los niños problema". Págs. 4-18 En: CEROEN CONDUCTA. No. 16 Enero-febrero de 1987.

BARCENA Andrea. "Los niños que están entre la marginación y la represión." Págs. 4-9 En: CERO EN CONDUCTA. No. 21 Septiembre-diciembre de 1990.

BERISTAIN Antonio. "Delincuencia Juvenil". Págs. 11-52 En: REVISTA MEXICANA DE DERECHO PENAL. No. 19 Enero-marzo 1976.

TEDESCO Juan Carlos. "Modelo Pedagógico y fracaso escolar". Págs. 4-17. No. 32 Julio-diciembre 1989. REVISTA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LEY PARA EL TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES. PARA EL D.F., EN MATERIA DEL FUERO COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL.

CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (DOS TOMOS).
Editorial santillana. México. 1978.

ENCICLOPEDIA TÉCNICA DE LA EDUCACIÓN. (CUATRO TOMOS).
Editorial Santillana. México. 1978